

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Considerando que el presente procedimiento de selección implica la contratación de seguros, resulta necesario establecer como normas de aplicación supletoria La Ley del Contrato de Seguros, así como las disposiciones establecidas por la SBS.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante que en las Bases Administrativas publicadas, se encuentra incluido la Ley de Contrato de Seguros N° 29946.

Se incluirá en las bases administrativas integradas lo siguiente: "Las normas y disposiciones establecidas por la SBS"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se incorpora lo siguiente:

Normas y disposiciones establecidas por la SBS.

Pag, 14, de las bases administrativas integradas.

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que la Directiva N° 001-2016-OSCE/CD indica que el numeral 1.9 Base Legal del capítulo I debe consignarse cualquier otra normativa especial que rija el objeto de la convocatoria y que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros consideramos necesario se incluya en las bases a la Ley 29946 Ley del Contrato de Seguro y a las normas y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Banca y Seguros que regulan el tema de seguros en nuestro país.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante que en las Bases Administrativas, si se encuentra incluido la Ley de Contrato de Seguros N° 29946.

Se incluya en las bases administrativas integradas lo siguiente: "Las normas y disposiciones establecidas por la SBS"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se incorpora lo siguiente:

Normas y disposiciones establecidas por la SBS.

Pag, 14, de las bases administrativas integradas.

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Habiéndose convocado el procedimiento bajo el sistema de suma alzada de conformidad con el artículo 14 del Reglamento el postor solo debe presentar su oferta por un monto fijo integral, por lo que solicitamos se confirme que la presentación de la oferta económica será de esta manera.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el postor solo debe presentar su oferta por un monto fijo integral

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código : 20100041953	Fecha de envío : 12/03/2025
Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 12:53:56

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

"Requisitos para Perfeccionar el Contrato:

En lo relativo a la documentación requerida, se requiere presentar para el Perfeccionamiento del Contrato: Detalle de los precios unitarios del precio ofertado, estructura de costos, detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete.

Se solicita al Comité de Selección se sirvan unificar dichos requisitos, debido a que se trata del mismo requerimiento; o, en su defecto, solicitamos al Comité se sirva brindar un modelo de formato de presentación de estos documentos."

Acápites de las bases : **Sección:** General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se señala al participante que se excluyen solo los incisos h y se mantiene el inciso i) de los requisitos para perfeccionar el contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se realizará la exclusión de inciso h) y se mantiene el inciso i)
Pag. 17 de las bases administrativas integradas.

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Con respecto a los documentos requeridos en el Numeral 2.2.1.1., se solicita al Comité se sirvan aclarar si bastará la presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3) no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III. Además, se solicita precisar si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de alguna documentación adicional.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, se aclara al Participante que solo bastará la presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

"TÉRMINOS DE REFERENCIA

Se solicita al Comité se sirva proporcionar los Términos de Referencia, así como las Bases Integradas en formato Word con el fin de que los postores participantes tengan una mayor claridad y facilidad para elaborar sus ofertas, y ,en caso de ser adjudicado con la Buena Pro, el postor ganador pueda emitir las Pólizas de Seguros de acuerdo a los TDR."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con ocasión de la absolución a la consulta se adjuntan los terminos de referencia y las Bases Integradas en formato word.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se adjuntan los terminos de referencia y las Bases Integradas en formato word

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité se informe a los postores si para este proceso de selección la entidad cuenta con asesor/corredor de seguros y, en caso sea afirmativa esta respuesta, nos indiquen el nombre de su asesor/corredor de seguros. Asimismo, les solicitamos nos informen si dicho asesor/corredor de seguro es funcionario público.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede aclarar que La ENTIDAD si cuenta actualmente con corredor de Seguros y es la empresa: MÁS SOLUCIONES CORREDORES DE SEGUROS S.A.C, asimismo se informa que el Corredor de Seguros no es Funcionario Público

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, solicitamos al Comité nos informen si está autorizado por la Entidad para recoger las pólizas, endosos y demás documentos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a la consulta formulada, se informe que el Corredor de Seguros, nombrado por nuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en nuestro nombre y representación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código : 20100041953	Fecha de envío : 12/03/2025
Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 12:53:56

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

"De la revisión de las bases notamos que en presente proceso de selección no se establece un porcentaje o monto fijo de comisión a favor de su asesor/corredor de seguros. Bajo el principio de transparencia y trato justo e igualitario, les solicitamos nos indique el porcentaje o monto fijo que debemos considerar los postores en nuestra oferta, cabe mencionar que, en caso no nos señalen este porcentaje o importe, Rimac Seguros pagará como máximo los porcentajes de comisión por ramo de acuerdo a su política vigente condicionado a la suscripción de la Declaración Jurada Anticorrupción, que adjuntamos; y a éste será el corredor al que pagaremos la comisión correspondiente:

DECLARACIÓN JURADA ANTICORRUPCION

Por intermedio de la presente yo, _____ identificado con DNI N° _____, en mi condición de representante legal con facultades suficientes de _____, con RUC N° _____ y código SBS N° _____ declaro bajo juramento que ninguno de nuestros socios, accionistas y principales funcionarios que laboran o prestan servicios a nuestra empresa:

I. Han sido sentenciados y/o procesados por los delitos de lavado de activos, soborno, minería ilegal, crimen organizado, tráfico de influencias, colusión, u otros delitos de corrupción.

II. Se encuentran investigados por el presunto delito de lavado de activos;

Asimismo, declaro que:

I. Nos comprometemos a cumplir con los principios contenidos en la Política Anticorrupción y Código de Conducta de Rimac Seguros y Reaseguros a la cual he tenido acceso a través del portal web https://www.rimac.com.pe/uploads/Politica_Anticorrupcion_Rimac.pdf

II. Las comisiones que percibo de Rimac Seguros y Reaseguros, corresponden única y exclusivamente a la contraprestación por el soporte operativo brindado en el marco del proceso de selección que origina la suscripción de la presente declaración jurada.

_____(Firma, sello, cargo)_____

San Isidro, ____ de _____ de 20__"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección informa que no se ha acordado un porcentaje de comisión con el Corredor de Seguros, sin embargo este no deberá ser mayor al 10%.

Según lo establecido en la Resolución SBS 4143-2019 Art. 2. 23 la Prima Comercial incluye: la prima pura de riesgo, los cargos de evaluación, administración, emisión, producción y redistribución del riesgo (coaseguro y Reaseguro), cargos por la intermediación de Corredores de Seguros, contratación de comercializadores y el beneficio comercial de la empresa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, Solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado, incluyendo la comisión que hubieran acordado con el dicho corredor, a la luz de lo dispuesto por el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ADJUNTA CARTA DE NOMBRAMIENTO.. El Comité de Selección informa que no se ha acordado un porcentaje de comisión con el Corredor de Seguros, sin embargo este no deberá ser mayor al 10%.

Según lo establecido en la Resolución SBS 4143-2019 Art. 2. 23 la Prima Comercial incluye: la prima pura de riesgo, los cargos de evaluación, administración, emisión, producción y redistribución del riesgo (coaseguro y Reaseguro), cargos por la intermediación de Corredores de Seguros, contratación de comercializadores y el beneficio comercial de la empresa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se adjunta la Carta de Nombramiento de nuestro Corredor de Seguros.

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Favor confirmar que se pagará únicamente al asesor/corredor nombrado en la etapa de absolución de consultas del proceso de selección. En ese sentido, si en caso se diera un cambio de asesor/corredor después de la absolución de consultas, se mantendrá el pago de comisión sólo al asesor/corredor nombrado en dicha etapa considerando que en esta instancia los postores y la entidad interactúan de manera transparente y la absolución de consultas se incorporan en las bases integradas, que son las reglas definitivas que rigen la contratación.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa y confirma que esta comisión se pagará únicamente a los señores MAS SOLUCIONES CORREDORES DE SEGUROS SAC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de comisión al bróker de seguro designado será de acuerdo a la política de pago de comisiones del postor adjudicado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección confirma que la forma de pago de comisión al bróker de seguro designado será de acuerdo a la política de pago de comisiones del postor adjudicado, pero esta será no mayor al 10%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité se sirva confirmar si los proveedores elegidos por la Entidad, en los casos que la indemnización del siniestro sea bajo la modalidad de reposición y/o reparación del bien, o en general cualquier modalidad similar de atención del siniestro, deberán contar con su Registro Nacional de Proveedores para la prestación de servicios, suministro de bienes o ejecutor de obras, no encontrarse suspendidos del mismo cual fuese la razón de ello, y además que su entidad confirmará que ha comprobado que los proveedores elegidos, ni sus representantes ni accionistas en caso de ser persona jurídica no cuentan ninguna investigación en curso ni han sido sancionados por lavado de activos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los proveedores elegidos por la Entidad, en los casos que la indemnización del siniestro sea bajo la modalidad de reposición y/o reparación del bien, o en general cualquier modalidad similar de atención del siniestro, deberán contar con su Registro Nacional de Proveedores para la prestación de servicios, suministro de bienes o ejecutor de obras, no encontrarse suspendidos del mismo cual fuese la razón de ello, asimismo se confirma que la ENTIDAD, comprobó que los proveedores elegidos, ni sus representantes ni accionistas en caso de ser persona jurídica no cuentan ninguna investigación en curso ni han sido sancionados por lavado de activos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, considerando que las pólizas a emitirse materia del presente proceso deberán repetir los términos de referencia de las bases, las cuales no incluyen todos los supuestos obligatorios establecidos en la Ley del Contrato de Seguros, los que sí están considerados en los condicionados y cláusulas generales.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité confirma que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, considerando que las pólizas a emitirse materia del presente proceso deberán repetir los términos de referencia de las bases, las cuales no incluyen todos los supuestos obligatorios establecidos en la Ley del Contrato de Seguros, los que sí están considerados en los condicionados y cláusulas generales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Agradecemos al comité adjuntar los textos de aplicación para la cláusulas especiales incluidas en el slip de las pólizas. De no adjuntarlos, aplicarán el condicionado general de Rimac y del reasegurador de la cuenta.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia; en caso de controversias, prevalecerá lo más conveniente para el Asegurado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Considerando que el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas, que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas, y que al amparo de los principios de Eficiencia y eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité se permita la emisión de las Pólizas Electrónicas para el Programa de Seguros al que se refiere el presente proceso de selección, las cuales serán remitidas al correo electrónico que autorice el Comité al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se señala al participante que se permite la emisión de Póliza digital, la misma que será remitida a: arafael@pejeza.com.pe, Es potestad de la Entidad solicitar posteriormente se le haga llegar de forma original los citados documentos, para completar su expediente de contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el marco de la virtualización de los servicios que se brindan a los contribuyentes, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que recibirán los documentos tributarios emitidos electrónicamente -facturas electrónicas- que el ganador de la Buena Pro y Contratista emita en forma obligatoria.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante que se aceptaran documentos tributarios emitidos electrónicamente, tales como facturas o notas de cobro o devolución, conforme a la normatividad sobre la materia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

"FORMA DE PAGO

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que las facturas correspondientes, se emitirán dentro de los 30 días antes del vencimiento de cada pago conforme al cronograma establecido en el proceso. Esto, a fin de que la Entidad pueda gestionar a la interna el pago respectivo y cumplir con el cronograma establecido en el contrato y no afectar el pago del servicio al proveedor que brinda el servicio."

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La forma de pago será en PAGO ÚNICO, según lo señala el Item 2.5 "FORMA DE PAGO", de la sección específica de las bases administrativas publicadas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar la fecha de inicio de la vigencia del seguro, así como confirmar si actualmente se encuentra en un contrato de contratación complementaria y la fecha de vencimiento del mismo o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que actualmente la póliza de seguros materia de la presente convocatoria: Todo Riesgo de Incendio y Líneas Aliadas para obras civiles terminadas se encuentra bajo una contratación complementaria y la fecha de vencimiento del mismo es a las 12.00 horas del 17.05.2025

En lo que respecta a los riesgos menores: Multirriesgo, Deshonestidad 3D y Vehículos, no cuentan con pólizas de seguros vigentes.

(El vencimientos de las últimas pólizas de seguros Multirriesgo, deshonestidad 3d y vehículos contratadas por la ENTIDAD, fue el 14.09.2024)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité se sirva confirmar que, durante la etapa de elaboración del proyecto de contrato, la entidad precisará la fecha exacta de inicio y fin de la vigencia del seguro a fin de tener claridad en la vigencia del seguro.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, se precisa que el contrato precisará la fecha exacta de inicio y fin de la vigencia del seguro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en las bases será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores. Asimismo, se solicita al Comité de Selección adicionar el desagregado de costos por ramo con la finalidad de utilizar, previo documento de conformidad de servicio, el contrato como experiencia para las empresas aseguradoras.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y confirma que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en las bases será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

"El numeral 2.4 de las bases establece que el contrato se suscribirá conforme a lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento; considerando la normativa de emergencia dada por el gobierno, se solicita al Comité se informe a los postores si se podrá remitir los documentos para la firma de contrato por vía electrónica (incluyendo la carta fianza y aquellos documentos obligatorios de presentación en físico, de corresponder) y luego de la conformidad de los mismos, se regularizará la entrega de estos documentos una vez se remita a la entidad el contrato suscrito por los representantes legales.

Asimismo, de ser necesario, se solicita confirmar que el contrato se podrá suscribir por medios electrónicos (firmas digitales)"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se señala al participante que la presentación de documentos de la presente contratación puede realizarse por medio digital para la elaboración del contrato. Posteriormente el postor ganador deberá alcanzar de forma original la documentación respectiva, en especial la carta fianza ya que es un documento valor. La dirección de la mesa de partes virtual es mesadepartesvirtual@pejeza.gob.pe.

Se realizarán las coordinaciones pertinentes con el ganador de la buena pro, para la firma de contrato respectivo en forma manuscrita

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité se incluya en las bases que el plazo para la emisión de las pólizas o los endosos empezará a correr desde la entrega completa de la información requerida para la emisión de los mismos. Esta información deberá ser remitida en Word o Excel a la Aseguradora ganadora.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La emisión de las pólizas o los endosos será conforme los plazos de ley.
sin embargo la Aseguradora ganadora de la buena pro emitirá Cobertura Provisional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

"Requisitos de Calificación

En lo relativo a la Experiencia del Postor, en los requisitos señalan que se considerarán servicios similares a los siguientes: Seguros Generales / Seguros de Vida

Sobre el particular, se comunica al Comité que la Ley Nro. 26702 de la SBS y sus normas modificatorias y complementarias establecen que la actividad de Seguros se clasifica en dos grupos:

- Seguros de Vida
- Seguros Generales

En el ramo de Seguros de Vida se encuentran los Seguros de Vida Ley, Vida Temporal, Vida Dotal, Desgravamen y Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.

En el ramo de Seguros Generales se encuentran los Seguros de Todo Riesgo - Incendio, TREC, Deshonestidad 3D, Robo y/o Asalto, Asistencia Médica, Accidentes Personales, Formación Laboral, Transportes, Cascos, Aviación, Agrícola, Responsabilidad Civil, Vehículos

Por lo expuesto, se solicita al Comité se sirva confirmar que la experiencia requerida debe ser en el ramo de Seguros Generales"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se hace la aclaración al Participante que en ninguno de los extremos de los Requisitos de Calificación - Experiencia del Postor en la especialidad, se señala que se considerarán servicios similares a los Seguros Generales / Seguros de Vida Solo se hace referencia a los siguientes riesgos: Seguros vehiculares, Multirriesgo, Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo, Seguros para Obras Civiles Terminadas, Deshonestidad 3D; Robo y/o Asalto, Transportes, Cascos, Responsabilidad Civil, TREC, Cascos, Rotura de Maquinaria, equipo electrónico; los mismos que corresponden a seguros generales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se adicionan en los Requisitos de Calificación: Experiencia del Postor, como servicios similares a los "SEGUROS GENERALES": Seguros vehiculares, Multirriesgo, Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo, Seguros para Obras Civiles Terminadas, Deshonestidad 3D; Robo y/o Asalto, Transportes, Cascos, Responsabilidad Civil, TREC, Cascos, Rotura de Maquinaria, equipo electrónico
Pág. 67 de las bases administrativas integradas.

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

"Se solicita al Comité se sirva confirmar que el nombramiento de ajustadores será de acuerdo a la normativa vigente. Se debe precisar esta solicitud en todos los ramos"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y confirma que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley del contrato de seguros vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la absolución a la consulta, se confirma e incluye y(o modifica que la Cláusula de nombramiento de ajustaores Nombramiento de Ajustadores aplicará de acuerdo a la Ley del contrato de seguros vigente.
Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas - Pág. 31 de los Términos de Referencia de las bases administrativas integradas
Multirriego - Pág. 50 de los Términos de Referencia de las bases administrativas integradas
Deshonestidad 3D - Pág. 57 de los Términos de Referencia de las bases administrativas integradas

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

"Clausula de Adelanto de Siniestros

Se solicita al Comité se sirva precisar que los adelantos se manejan de acuerdo a la evaluación del ajustador y es potestad de cada aseguradora otorgarlo. Esta Condición debe retirarse por no corresponder (el asegurado no puede obligar a la compañía aseguradora a brindar un adelanto)"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité precisa que los adelantos se manejan de acuerdo a la evaluación del ajustador . Se mantienen inalterables los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité se sirva confirmar que los montos indicados de deducibles NO incluyen el IGV y el mismo se deberá adicionar para la emisión del documento de cobranza

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité confirma que los deducibles incluyen el IGV conforme lo indicado en los TDR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité, respetar los plazos para el pago de deducibles generados por el presente contrato. De no respetarse, la aseguradora podrá remitir la carta notarial correspondiente retirando el beneficio hasta la regularización de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantienen inalterable los Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

"Entregables del Proveedor

Se precisa al Comité que el envío de los reportes de siniestros será previa solicitud de la entidad y/o corredor de seguros. Asimismo, el plazo para el envío de la misma será de diez (10) días hábiles contabilizados desde el día siguiente de recibida la solicitud."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo mencionado por el Participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

MR "Se solicita al Comité se sirvan adjuntar, en formato Excel, el cuadro de Desglose de Valores Declarados (SBS N° 3661-2021) completo, según formato DUBAI.

Dirección - Nro - Referencia - Distrito - Provincia - Departamento - Coordenadas - Año Construcción - Tipo Uso - TEP - Nro Pisos - Nro Sótanos - Valor Edificios - Valor Contenido - Valor Lucro Cesante - Valor Total"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjuntan los siguientes anexos:

Anexo N° 1: Formato DUBAI: Póliza de Seguros de Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo, incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas

Anexo N° 2: Formato DUBAI: Póliza de seguros Multirriesgo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se adjuntan los Anexos N° 1: Formato DUBAI: Póliza de Seguros de Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo, incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas

Anexo N° 2: Formato DUBAI: Póliza de seguros Multirriesgo, en la etapa de integración de bases.

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

MR Solicitamos al Comité se sirva precisar que para la cobertura automática para nuevas adquisiciones se contempla desde la emisión de Resolución Directoral correspondiente, previa cotización de la Compañía de Seguros, teniendo en cuenta lo indicado en la Ley de Contrataciones con el Estado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité precisa que para la cobertura automática para nuevas adquisiciones se contemplará desde la emisión de Resolución Directoral correspondiente, previa cotización de la Compañía de Seguros, teniendo en cuenta lo indicado en la Ley de Contrataciones con el Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

MR Se solicita al Comité precisar que los deducibles se aplicarán para todo y cada evento.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité precisa que los deducibles se aplicarán para todo y cada evento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

MR Solicitamos al comité se sirva adjuntar la relación de maquinaria TREC actualizado cubierto bajo la póliza Multirisgo en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta lo solicitado por el participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la Integración de las Bases administrativas , se adjunta la "relación de maquinaria TREC

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

MR Solicitamos al comité se sirva adjuntar la relación de maquinaria cubierta bajo el sublímite de rotura de maquinaria en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta lo solicitado por el participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la Integración de las Bases administrativas , se adjunta la "relación de maquinaria cubierta bajo el sublímite de rotura de maquinaria

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

MR Se solicita al Comité se sirva remitir los informes de inspección de los locales principales, así como las medidas de seguridad correspondiente

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ADJUNTA INFORME DE INSPECCION ACTUALIZADO A NOVIEMBRE DEL 2024 - ANEXO N° 3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la Integración de las Bases administrativas, se adjunta Informe de Inspección de Riesgo

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

VEH "Solicitamos al Comité se sirvan alcanzar a los participantes la relación de vehículos actualizado en formato Excel, así como precisar la moneda de la suma asegurada de cada vehículo.

Tipo | Nro. Placa | Marca | Modelo | Nro. Motor | Nro. Serie | Nro. Asientos | Año | Suma Asegurada"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta el Anexo N° 4 la relación de vehículos en formato excel, se precisa que la moneda de las sumas aseguradas de cada vehículo se encuentra expresada en US\$ Dólares Americanos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la Integración de las Bases administrativas, se adjunta el Anexo N° 4 Relación de unidades vehiculares

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

VEH Solicitamos se establezca que los deducibles de los siniestros coberturados bajo la póliza vehicular deberán ser pagados en el taller de conformidad con los usos y costumbres de esta póliza.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El pago de los deducibles de siniestros coberturados bajo la póliza vehicular deberán ser pagados en el taller como son los usos y costumbres.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

VEH Considerando que la SUNARP no permite la inscripción de un vehículo siniestrado bajo el concepto de pérdida total, solicitamos que forme parte de las bases que, en caso de accidente vehicular con pérdida total, la entidad procederá a emitir la resolución dando de baja al vehículo por causal de reparación onerosa, considerando que de lo contrario los restos del vehículo no podrán inscribirse a nombre de la aseguradora.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo mencionado por el Participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

VEH Solicitamos nos confirmen que los valores declarados por las unidades que se encontrarán bajo el amparo de la Póliza están fijados en Soles o en Dólares Americanos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta el Anexo N° 4 la relación de vehículos en formato excel, se precisa que la moneda de las sumas aseguradas de cada vehículo se encuentra expresada en US\$ Dólares Americanos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la Integración de las Bases administrativas, se adjunta el Anexo N° 4 Relación de unidades vehiculares

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

VEH Solicitamos nos confirmen que los valores declarados por las unidades que se encontrarán bajo el amparo de la Póliza han sido determinados conforme al valor de mercado (considerando las características, la antigüedad de los mismos y su correspondiente depreciación) o son los valores en los cuales se tendría que adquirir un vehículo nuevo.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo mencionado por el Participante: los valores declarados de las unidades que se encontrarán bajo el amparo de la Póliza han sido determinados conforme al valor de mercado (considerando las características, la antigüedad de los mismos y su correspondiente depreciación).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

VEH Tomando en cuenta que la compañía de seguros no es la responsable de establecer el valor de las unidades vehiculares materia de la presente contratación, favor confirmar que la Compañía de seguros queda exenta de toda responsabilidad respecto a la valorización de unidades en caso de que exista una sobre valorización de las mismas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la Compañía de seguros queda exenta de toda responsabilidad respecto a la valorización de unidades en caso de que exista una sobre valorización de las mismas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

VEH Solicitamos nos confirmen que, en caso de ocurrencia de un siniestro de Pérdida Total de una unidad, la Compañía indemnizará el valor declarado por la Entidad, siempre que este valor declarado no supere el 120% del valor de mercado que tenga, una unidad de las mismas condiciones y características que la Unidad siniestrada, en el mercado nacional al momento del siniestro; considerando que es responsabilidad de la Entidad la valorización de sus activos.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantienen inalterable los Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

VEH "Pérdida Total

Se solicita al Comité se sirva confirmar será sin deducible salvo que se aplique una clausula para la atención del siniestro, en dicho escenario se aplicará el deducible de dicha clausula"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantienen inalterable los Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

MR Agradeceremos confirmar si se ha considerado en el desglose de valores el impacto de la inflación o es el más actualizado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que en el desglose de valores, se ha considerado los valores de reposición a nuevo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

MR Agradeceremos enviar el Reporte de Inspección no mayor a 2 años de las principales ubicaciones incluyendo los cálculos de pérdidas (MFL, PML etc)

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ADJUNTA INFORME DE INSPECCION ACTUALIZADO A NOVIEMBRE DEL 2024 - ANEXO N° 3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la Integración de las Bases administrativas, se adjunta Informe de Inspección de Riesgo

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

MR Por favor informar las medidas de seguridad contra incendio, robo y riesgos políticos (conmoción civil, vandalismo, etc.) que tienen implementadas.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, se procede a indicar que la Entidad cuenta con 86 extintores distribuidos de manera estratégica en nuestra Entidad y sub locales, asimismo contamos con cámaras de seguridad operativas, Garitas de control y la custodia de un destacamento policial con 04 efectivos policiales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

MR Agradeceremos enviar el reporte de Siniestralidad de los últimos 5 años considerando lo siguiente:

Tipo de siniestro

Fecha de ocurrencia.

Detalle del siniestro: causa / ocurrencia

Monto en US\$ o S/. (indicando la Moneda)

Deducible

Estado del siniestro (Reserva / Indemnización / Rechazado / Desestimado)

Acápite de las bases : **Sección:** General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjuntan los siguientes anexos:

Anexo N° 5: Informe de Siniestralidad : Póliza de Seguros de Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo, incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas

Anexo N° 6: Informe de Siniestralidad: Multirriesgo, deshonestidad 3D, vehículos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la Integración de las Bases administrativas, se adjunta el Anexo N° 5 y 6 Informe de Siniestralidad

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

MR Agradeceremos confirmar que las Coberturas son en Agregado Vigencia (8 meses).

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo mencionado por el Participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

MR Agradeceré confirmar que el condicionado aplicable para Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo es LMA3092.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge y confirma lo mencionado por el Participante, el condicionado aplicable para Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo de la póliza Multirriesgo es "LMA3092".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se adiciona la nomenclatura LMA3092 en el sub límite de Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo de la póliza Multirreiso. Pág. 47 de los Términos de Referencia de las Bases Administrativas Integradas

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

MR Por favor considerar que para el Sub límite de Daños a Vehículos Propios, de Terceros y/o de Trabajadores dentro de los locales y en los estacionamientos de los perímetros de los locales asegurados, la cobertura sería sólo bajo Incendio, es en exceso de las pólizas vehiculares y no se cubre riesgos políticos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la cobertura para el Sub límite de Daños a Vehículos Propios, de Terceros y/o de Trabajadores dentro de los locales y en los estacionamientos de los perímetros de los locales asegurados, sería sólo bajo Incendio y en exceso de su póliza de vehículos y no se cubre riesgos políticos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

MR

Se solicita remitir el sustento técnico de la valorización de los USD 277,229,140.09

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Como bien se señala en las "BASES DE AVALUO DE INDEMNIZACION", de los Términos de Referencia de las Bases administrativas en la pág. 27, esta señala lo siguiente:

Edificaciones y/u Obras Civiles

Valor de reemplazo y/o reconstrucción a nuevo, incluyendo cimientos, pisos, veredas, cercos, así como toda instalación fija, incluyendo vitrales

Maquinaria, Equipos y demás Contenido:

Valor de reposición o reemplazo incluyendo costos de instalación, montaje.

Teniendo en consideración que los valores declarados representan una estimación de valores de reposición a nuevo se excluye del "cuadro de valores" la referencia que hace mención a "A JULIO DE 2022"

Asimismo se confirma que posteriormente se realizará una revisión de los Valores Declarados, en base a los Índices de Precios al Consumidor (IPC)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se excluye del cuadro de Valores, la siguiente expresión "A JULIO DEL 2022" Pág. 27 de los Términos de Referencia de las bases administrativas

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:53:56

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

MR

Se solicita al Comité se sirva remitir las medidas de prevención adoptadas contra el fenómeno del niño

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las medidas de prevención contra lluvias e inundaciones se encuentran en el Manual de Operaciones y Mantenimiento de la PRESA - POMDIH 2025

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la absolución a la consulta se adjunta en las bases administrativas integradas las medidas de prevención contra lluvias e inundaciones, las mismas que se encuentran en el Manual de Operaciones y Mantenimiento de la PRESA - POMDIH 2025

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:21:50

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

RC Se precisa al Comité que no aplicará la Clausula de Errores y Omisiones ya que la misma sólo aplica para la cobertura de Incendio (Multirriesgo)

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y confirma lo mencionado por el Participante, la Clausula de Errores y Omisiones sólo aplica para la cobertura de Incendio (Multirriesgo)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:21:50

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

RC "Se solicita al Comité se sirva remitir la siguiente información.
- Numero de cliente del año actual y proyección para el próximo año
- Proyección de la facturación anual para el próximo año
- Proyección del numero de trabajadores y planilla para el próximo año"

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, se adjunta al presente la documentación requerida

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con motivo de la integración de las bases se adjunta:
- Lista de clientes del año actual, siendo los mismo para el proximo ejercicio
- Ingresos al 2024 y proyección de ingresos al 2025
- Relación de empleados, que se mantiene el mismo personal para el próximo año

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros. Solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado. Asimismo, solicitamos nos informen si han acordado el porcentaje de comisión con dicho corredor, según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Der ser así, les solicitamos nos confirmen el porcentaje de comisión que se deberá incluir como parte de la oferta económica en el presente proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ADJUNTA CARTA DE NOMBRAMIENTO.. El Comité de Selección informa que no se ha acordado un porcentaje de comisión con el Corredor de Seguros, sin embargo este no deberá ser mayor al 10%.

Según lo establecido en la Resolución SBS 4143-2019 Art. 2. 23 la Prima Comercial incluye: la prima pura de riesgo, los cargos de evaluación, administración, emisión, producción y redistribución del riesgo (coaseguro y Reaseguro), cargos por la intermediación de Corredores de Seguros, contratación de comercializadores y el beneficio comercial de la empresa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
2. De darse un cambio de asesor/corredor durante el periodo de tiempo mencionado en el punto 1 precedente:
 - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
 - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
 - c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
 - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
 - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
 - c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 13
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Bajo cualquier circunstancia señalada por el Participante se informa que la comisión del corredor de seguros será pagada a MAS SOLUCIONES CORREDORES DE SEGUROS SAC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Todo procedimiento de Selección se rige por la Ley y el reglamento de contrataciones del estado y los únicos impedimentos estan establecidos en el articulo 11 del TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** no **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El numeral 1.7 CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN establece la FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS (...) la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales (...))

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica al participante solo bastará la presentación del Anexo N° 3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

En el literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan: El precio de la oferta en Soles.

Siendo las pólizas requeridas en dólares americanos y la propuesta económica se debe presentar en SOLES, requerimos que señalen un tipo de cambio referencial, a fin de que las propuestas económicas tengan un factor común al momento de la calificación y estas puedan ser comparativas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el tipo de cambio a utilizar será el de venta SBS del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuesta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Con respecto al último párrafo del literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan que El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Siendo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, de conformidad con el art. 35 del Reglamento de la Ley 30225, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, por lo que les agradeceremos se sirvan confirmar y precisar que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el postor solo debe presentar su oferta por un monto fijo integral

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial sirva precisar el Texto a considerar en la carta Fianza en caso de resultar adjudicados en la buena pro. Así como también confirmar si la entidad aceptara el redondeo en el segundo decimal de la Fianza y esta no será materia de observación.

Ejemplo:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N°
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE.....

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** no **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el texto a considerar es el de la Nomenclatura del proceso. Se aceptará el redondeo en el segundo decimal

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

2.3 Requisitos para el Perfeccionamiento del Contrato:

En lo relativo a la documentación requerida en los Incisos h) i) que requieren que se presenten para el Perfeccionamiento del Contrato: Detalle de los precios unitarios del precio ofertado, Estructura de Costos y el Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan unificar dichos requisitos, debido a que se trata del mismo requerimiento; o de lo contrario solicitamos al Órgano Encargado de las Contrataciones se sirvan proporcionar el modelo de formato de como tendría que presentar el postor que obtenga la Buena Pro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** no **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se señala al participante que se excluye solo el inciso h) y se mantiene el inciso i) de los requisitos para perfeccionar el contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se suprime el inciso h) y se mantiene el inciso i) de las bases administrativas integradas. Pag. 17

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: no Página: 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se señala al participante que la presentación de documentos de la presente contratación puede realizarse por medio digital para la elaboración del contrato. Posteriormente el postor ganador deberá alcanzar de forma original la documentación respectiva, en especial la carta fianza ya que es un documento valor. La dirección de la mesa de partes virtual es mesadepartesvirtual@pejeza.gob.pe.

Se realizarán las coordinaciones pertinentes con el ganador de la buena pro, para la firma de contrato respectivo en forma manuscrita

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Observación: Nro. 65

Consulta/Observación:

FORMA DE PAGO

Observamos que en las bases del proceso de selección se ha establecido que el pago será en Soles a la fecha de emisión de la orden de servicios.

En efecto, las pólizas que se encuentren en dólares deberán ser facturadas en dólares americanos debido a que si ustedes solicitan pólizas en dólares (y eso es lo correcto, porque las pólizas son de carácter internacional) no es procedente pagar las primas en soles sin precisar el tipo de cambio o congelando el mismo puesto que ello aparte de no ser lógico, contraría el orden monetario y cambiario vigente en el Perú y que se expresan en el art. 1237 del Código Civil y la Resolución cambiaria expedida por el BCR que lo complementa. Sin embargo el pago podrá efectuarse en soles, de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha de pago tal como lo dispone el art. 1237 del Código Civil.

Art. 1237.- Pueden concertarse obligaciones en moneda extranjera no prohibidas por leyes especiales. Salvo pacto en contrario, el pago de una deuda en moneda extranjera puede hacerse en moneda nacional al tipo de cambio de venta del día y lugar del vencimiento de la obligación. En el caso a que se refiere el párrafo anterior, si no hubiera mediado pacto en contrario en lo referido a la moneda de pago y el deudor retardara el pago, el acreedor puede exigir, a su elección, que el pago en moneda nacional se haga al tipo de cambio de venta en la fecha de vencimiento de la obligación, o al que rija el día del pago.

Sírvase por tanto, ACOGER nuestra observación y confirmar que las facturas de las pólizas emitidas en dólares, se girarán en dicha moneda y el pago se realizará en soles al tipo de cambio oficial venta de la SBS de la fecha en que se realice el pago de la factura.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** no **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.1237 Código Civil, Resol Cambiaria 007-91-EF/90 BCR, Pronunc 1006-2016/OSCE-DGR 21.12.16

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y aclara que, el ganador de la Buena Pro presentará, para efectos del pago por sus servicios de la póliza que se encuentra en dólares americanos, su factura en Dólares Americanos y el pago de las mismas se efectuará en soles, aplicando el tipo de cambio venta publicado por la SBS del día anterior de la presentación de la oferta. Se aclara que bajo ningún concepto la ENTIDAD pagará un importe mayor al contrato suscrito con el Ganador de la Buena Pro

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que la garantía de fiel cumplimiento del contrato se extingue cuando la entidad otorga la conformidad del servicio, sin observaciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se devuelve las garantías al contratista una vez culminado el servicio siempre que no quede pendiente siniestros en proceso de liquidación .Caso contrario las garantías debe renovarse hasta su culminación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 19**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se devuelve las garantías al contratista una vez culminado el servicio siempre que no quede pendiente siniestros en proceso de liquidación. Caso contrario las garantías debe renovarse hasta su culminación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

Consultamos si su entidad adeuda el pago de primas por un plazo mayor a 90 días a alguna aseguradora

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La entidad no tiene deuda con ninguna aseguradora

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que si es posible la utilización de pólizas digitales del postor ganador de la buan pro, las mismas que que pueden realizarse por medio de la mesa de partes virtual: mesadepartesvirtual@pejeza.gob.pe. Con copia a nuestro Corredor de Seguros: Sres. MÁS SOLUCIONES CORREDORES DE SEGUROS SAC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

Solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, entre estos las pólizas digitales se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que el ganador de la Buena Pro del presente Proceso de Selección podrá remitir documentos que formen parte de la propuesta y/o del contrato, tales como documentos para la suscripción del contrato mediante el uso del correo electrónico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

Solicitamos puedan indicarnos la fecha de inicio de la vigencia y/o inicio de cobertura para las pólizas contratadas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Actualmente la siguiente póliza de seguros se encuentra bajo una contratación complementaria: Todo Riesgo de Incendio y/o rayo incluyendo Líneas Aliadas para las obras civiles terminadas. Es por ello que la vigencia del servicio de la presente convocatoria será a partir de las 12 horas del 17.05.2025 y por 240 días calendarios.

Actualmente las siguientes pólizas de seguros no cuentan con pólizas de seguros vigentes: Multirriesgo, Deshonestidad 3D, vehículos. El inicio de vigencia de las 3 pólizas mencionada será: Desde las 12 horas del día siguiente de la suscripción del contrato de servicio respectivo, y por el período de 240 días calendario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Agradeceremos proporcionarnos la estructura de costos por cada ramo de sus pólizas vigentes.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Todo Riesgo de Incendio y/o rayo incluyendo Líneas Aliadas para las obras civiles terminadas:

Prima Comercial US\$ 753,420.61

Prima Total US\$ 889,036.32 (período 240 días calendarios)

Complementario:

Prima Comercial US\$ 226,025.87

Prima Total US\$ 266,710.53 (período: 72 días calendarios).

///Multirriesgo:

PRIMA COMERCIAL US\$ 18,585.85

PRIMA TOTAL US\$ 21,931.30 (365 días calendarios)

////Deshonestidad 3D:

PRIMA COMERCIAL US\$ 2,500.00

PRIMA TOTAL US\$ 2,950.00 (365 días calendarios)

///Vehículos:

PRIMA COMERCIAL US\$ 7,789.50

PRIMA TOTAL US\$ 9,191.61 (365 días calendarios)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 19**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta lo solicitado por el Participante en archivo word

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se adjunta las Bases Integradas en formato word.

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código : 20418896915	Fecha de envío : 14/03/2025
Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 13:45:19

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

Acápites de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** TDR **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité confirma que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, considerando que las pólizas a emitirse materia del presente proceso deberán repetir los términos de referencia de las bases, las cuales no incluyen todos los supuestos obligatorios establecidos en la Ley del Contrato de Seguros, los que sí están considerados en los condicionados y cláusulas generales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos precisar y añadir en las bases integradas que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y confirma que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la Ley del contrato de seguros vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la absolución a la consulta, se confirma e incluye y(o modifica que la Cláusula de nombramiento de ajustadores Nombramiento de Ajustadores aplicará de acuerdo a la Ley del contrato de seguros vigente.

Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas - Pág. 31 de los Términos de Referencia de las bases administrativas integradas

Multirriego - Pág. 50 de los Términos de Referencia de las bases administrativas integradas

Deshonestidad 3D - Pág. 57 de los Términos de Referencia de las bases administrativas integradas

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se accede a la consulta del Participante: Se adiciona la siguiente exclusión en las pólizas de Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas y en la póliza de vehículos la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se incorpora la siguiente exclusión:
Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

Pág. 35: de los Términos de Referencia de la póliza de Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas

Pág.61 de los Términos de Referencia de la póliza de vehículos

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de las exclusiones de LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se accede a la consulta del Participante se incluye en los Términos de Referencia de las pólizas Multirriesgo, Deshonestidad 3D y Vehículos, las siguientes cláusulas de Exclusión:
LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS
LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se incluye las siguientes cláusulas de exclusión: LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, (SEGURO DE DAÑOS), en los siguientes riesgos:

- Pág. 50 Cláusulas Todas las secciones de la Póliza Multirriesgo
- Pág. 57 Cláusulas adicionales de la póliza de Deshonestidad 3D
- Pág. 61 Cláusulas adicionales de la póliza de Vehículos

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

SEGURO OCT: Solicitamos se sirvan enviar informe de inspección actualizado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ADJUNTA INFORME DE INSPECCION ACTUALIZADO A NOVIEMBRE DEL 2024 - ANEXO N° 3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la Integración de las Bases administrativas, se adjunta Informe de Inspección de Riesgo

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

SEGURO OCT: Por favor indicar si se pudiera modificar el periodo de la póliza a un año (365 días) en lugar de 240 días.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El requerimiento del presente servicio es por 240 días calendarios (para todas las pólizas)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

SEGURO OCT: Solicitamos se sirva proporcionar la siniestralidad actualizada de los últimos 5 años con el detalle de las causas y las pérdidas o reservas respectivas De haber siniestros con indemnizaciones netas superiores a los USD 300,000, agradeceremos enviarnos el informe del ajustador.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjuntan los siguientes anexos:

Anexo N° 5: Informe de Siniestralidad : Póliza de Seguros de Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo, incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas

Anexo N° 6: Informe de Siniestralidad: Multirriesgo, deshonestidad 3D, vehículos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la Integración de las Bases administrativas, se adjunta el Anexo N° 5 y 6 Informe de Siniestralidad

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

SEGURO OCT: Solicitamos se sirvan enviar desglose de valores en formato Excel y forma DUBAI con valorización actualizada para este año.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjuntan los siguientes anexos:

Anexo N° 1: Formato DUBAI: Póliza de Seguros de Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo, incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas

Anexo N° 2: Formato DUBAI: Póliza de seguros Multirriesgo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se adjuntan los Anexos N° 1: Formato DUBAI: Póliza de Seguros de Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo, incluyendo Lineas Aliadas para Obras Civiles Terminadas

Anexo N° 2: Formato DUBAI: Póliza de seguros Multirriesgo, en la etapa de integración de bases.

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

SEGURO OCT: Agradeceremos indicarnos qué medidas o plan de seguridad está optando el asegurado como prevención en caso de ocurrir un fenómeno del niño para este año.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las medidas de prevención contra lluvias e inundaciones se encuentran en el Manual de Operaciones y Mantenimiento de la PRESA - POMDIH 2025

ENTIDAD/UOM

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la absolución a la consulta se adjunta en las bases administrativas integradas las medidas de prevención contra lluvias e inundaciones, las mismas que se encuentran en el Manual de Operaciones y Mantenimiento de la PRESA - POMDIH 2025

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

SEGURO OCT: Agradeceremos que el asegurado confirme si va a realizar Construcciones menores para el período 2025/2026 que podrían tener cobertura bajo el límite estipulado en los Términos de Referencia de las Bases Administrativas del Concurso Público.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada se informa al participantes que la Entidad no realizará construcciones menores para el período 2025-2026.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

SEGURO OCT: Solicitamos al comité se sirva adjunta la relación de maquinaria cubierta bajo el sublímite de rotura de maquinaria en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta lo solicitado por el participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la Integración de las Bases administrativas , se adjunta la "relación de maquinaria cubierta bajo el sublímite de rotura de maquinaria

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:

SEGURO OCT: Solicitamos se sirvan confirmar que los sublímites forman parte del límite principal de USD 29,000,000 y no en adición.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los sublímites forman parte del límite principal de USD 29,000,000 y no son en adición.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

SEGURO OCT: Sobre la Condición Especial: ¿En caso un siniestro pudiera ser presentado bajo dos coberturas contratadas en la misma póliza o pólizas diferentes, se aplicará a discrecionalidad del Asegurado la cobertura por la cual se realizará el reclamo? Por favor modificar indicando que se aplicará el deducible mayor entre las coberturas afectadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se accede a la consulta del Participante: La condición especial quedaría redactada de la siguiente manera:

En caso un siniestro pudiera ser presentado bajo dos coberturas contratadas en la misma póliza o pólizas diferentes, se aplicará a discrecionalidad del Asegurado la cobertura por la cual se realizará el reclamo; aplicándose el deducible mayor entre las coberturas afectadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se realiza la corrección de la condición especial, para quedar como sigue:

En caso un siniestro pudiera ser presentado bajo dos coberturas contratadas en la misma póliza o pólizas diferentes, se aplicará a discrecionalidad del Asegurado la cobertura por la cual se realizará el reclamo; aplicándose el deducible mayor entre las coberturas afectadas.

Pág. 34 de los Términos de Referencia de las bases administrativas integradas.

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar el formato de Valores Declarados SBS (formato DUBAI) donde se contemple todos los locales a asegurar y los detalles de los bienes contenidos en él disgregados en categorías en formato excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 45**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjuntan los siguientes anexos:

Anexo N° 1: Formato DUBAI: Póliza de Seguros de Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo, incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas

Anexo N° 2: Formato DUBAI: Póliza de seguros Multirriesgo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se adjuntan los Anexos N° 1: Formato DUBAI: Póliza de Seguros de Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo, incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas

Anexo N° 2: Formato DUBAI: Póliza de seguros Multirriesgo, en la etapa de integración de bases.

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad que los valores declarados en el formato SBS Dubai, son parte de la póliza tal como se indica en la norma SBS 3661, el slip técnico y el VD en los TDR deben ser iguales. Asimismo, al tratarse de una exigencia de la SBS el formato Dubái debe estar lleno en su totalidad (Pisos, sótanos, año de construcción); no debiendo haber espacios en blancos) a fin de no tener demoras para la emisión de la póliza correspondiente a Incendio o Multiriesgo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 45**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo mencionado por el Participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar las medidas de protección contra Incendio con los que cuentan los locales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 45**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, se procede a indicar que la Entidad cuenta con 86 extintores distribuidos de manera estratégica en nuestra Entidad y sub locales, asimismo contamos con cámaras de seguridad operativas, Garitas de control y la custodia de un destacamento policial con 04 efectivos policiales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que todos los locales cuentan con Certificado de INDECI y licencia de funcionamiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, se procede a indicar que la Entidad cuenta con 86 extintores distribuidos de manera estratégica en nuestra Entidad y sub locales, asimismo contamos con cámaras de seguridad operativas, Garitas de control y la custodia de un destacamento policial con 04 efectivos policiales.
asimismo se indica que la Entidad no cuenta con certificado de INDECI y licencia de funcionamiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: En relación a la materia asegurada, precisar que se cubren locales propios y/o de terceros previamente declarados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo mencionado por el Participante, se cubren locales propios y/o de terceros previamente declarados y así se encuentra señalado en la pág. 45 de los Términos de Referencia de las Bases administrativas publicadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los bienes que se encuentren a la intemperie.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 45**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, se adjuntará la relación de maquinaria a la intemperie.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se adjunta la relación de bienes a la intemperie (Maquinaria)

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 94

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar si dentro de los valores declarados se cuentan con Drones, en caso sea afirmativa es necesario precisar que solo tendrán cobertura bajo Incendio y solo como contenido (bien almacenado) y no mientras se encuentren en operación; así mismo se debe de proporcionar la relación detallada y valorizada de los mismos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 45**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y confirma que dentro de los valores declarados se encuentra incluido un Drone, y se confirma que solo tendrán cobertura bajo Incendio y solo como contenido (bien almacenado) y no mientras se encuentren en operación; se adjunta la información con las características del mismo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se adjunta las características del DRONE

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 95

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar los riesgos políticos de la Cláusula de 72 horas debido a que dicha cláusula aplica solo para riesgos de la naturaleza.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 46**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo consultado por el participante, se mantienen inalterable los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 96

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Sírvanse proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años (detalle y porcentaje de siniestralidad) en formato Excel u otro que permita el correcto análisis por parte de los postores y no se adjunte en formato PDF.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 58**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta el :

Anexo N° 6: Informe de Siniestralidad: Multirriesgo, deshonestidad 3D, vehículos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la Integración de las Bases administrativas, se adjunta el Anexo N° 6 Informe de Siniestralidad

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 97

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Les agradeceremos se sirvan proporcionar la relación valorizada de los vehículos en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 58**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta el Anexo N° 4 la relación de vehículos en formato excel, se precisa que la moneda de las sumas aseguradas de cada vehículo se encuentra expresada en US\$ Dólares Americanos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la Integración de las Bases administrativas, se adjunta el Anexo N° 4 Relación de unidades vehiculares

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 98

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Tienen condiciones especiales de GPS.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La póliza de vehículos materia del presente proceso de selección, no cuenta con condiciones especiales de GPS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 99

Consulta/Observación:

VEHICULOS: La suma asegurada declarada por vehículo es el valor comercial del mercado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 58**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo mencionado por el Participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 100

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Periodo de Cotización.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 58**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Teniendo en cuenta la redacción de la consulta formulada por el participante, no nos ha sido posible comprender la consulta u observación formulada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 101

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Indicar si cuenta con bróker y el % de comisión a considerar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 58**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La ENTIDAD, si cuenta con Broker de Seguros: MÁS Soluciones Corredores de Seguros / Comisión no mayor al 10%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 102

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Indicar prima ganada periodo anterior.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 58**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Vehículos:

PRIMA COMERCIAL US\$ 7,789.50

PRIMA TOTAL US\$ 9,191.61 (365 días calendarios)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 103

Consulta/Observación:

HABILITACION:

Como requisito de Habilitación solicitan Copia de la autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Solicitamos que se permita acreditar la habilitación con copia simple del Certificado emitido por la SBS, en el cual no solo figura la autorización sino también otra información relevante y actualizada sobre la situación de la compañía de seguros ante el ente rector. Dicho documento es idóneo para acreditar que una empresa está autorizada por la SBS para comercializar seguros.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo establecido en el punto 3.2 Requisitos de calificación se solicita :

Acreditación:

Copia del Certificado de Autorización de Funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y/o Administradora privada de pensiones.

conforme a lo señalado en la Ley N° 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros. Siempre que el documento que se adjunte para acreditar la certificación contenga lo mínimo solicitado se considera como válido

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código : 20418896915	Fecha de envío : 14/03/2025
Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 13:45:19

Consulta: Nro. 104

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: Proforma Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y confirma que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:45:19

Consulta: Nro. 105

Consulta/Observación:

En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 80
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los documentos obligatorios que los postores deberán presentar se encuentran señalados en el numeral 2.2.1.1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 106

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente procedimiento de selección, con los servicios de un asesor/corredor de seguros nombrado, de ser el caso agradeceremos indicar el nombre en caso de persona natural o razón social en caso de persona jurídica y su RUC, asimismo informar que el mismo estará sujeto a condiciones establecidas por el postor ganador y suscripción de la Declaración Jurada de Corredores de Seguros (Anexo N° 1)

Anexo N°1:

Declaración Jurada de Corredores de Seguros del Estado

Yo, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), identificado con DNI/CE N° (XXXXXXXX), en mi condición de representante legal de (NOMBRE DEL CORREDOR), con RUC N°(XXXXXXXXXX), declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios que prestan servicios a nuestra empresa ha sido sentenciado y/o procesado y/o viene siendo investigado por los delitos de corrupción, tráfico de influencias, colusión, lavado de activos, contabilidad paralela, defraudación tributaria o similares.
2. Que, conozco los lineamientos anticorrupción de LA POSITIVA contenidos en el Código de Ética y la Política de Pago a Corredores de Seguros del Estado de La Positiva.
3. Que las comisiones pagadas por LA POSITIVA corresponden a la contraprestación por el asesoramiento brindado para la suscripción del contrato en el marco de los procesos de selección con la entidad estatal en la que la empresa a la que represento ha sido designada como Corredor o Asesor de Seguros, con carta de nombramiento.
4. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios tiene algún conflicto de interés que declarar respecto de la entidad estatal asesorada.

FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

CARGO

DENOMINACIÓN SOCIAL

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa a los postores que para este proceso de selección la Entidad cuenta con corredor de seguros los señores Mas Soluciones Corredores de Seguros, con número de RUC 20549594272. Quien firmará la Declaración Jurada de Corredores de Seguros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 107

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección en caso de establecer un porcentaje o monto de comisión, confirmar que el pago íntegro de la misma, se realizará únicamente al asesor/corredor de seguros nombrado, desde la fecha de la convocatoria hasta el inicio de vigencias de pólizas derivadas del proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección informa que no se ha acordado un porcentaje de comisión con el Corredor de Seguros, sin embargo esta no será mayor al 10%.

El pago por este concepto será únicamente a MAS SOLUCIONES CORREDORES DE SEGUROS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 108

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección en caso, se haya determinado que el Comité de Selección no haya definido monto o porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros, el postor ganador pagará la comisión según acuerdo y/o su política de pagos de comisiones vigente de la aseguradora.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección informa que no se ha acordado un porcentaje de comisión con el Corredor de Seguros, sin embargo este no deberá ser mayor al 10%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 109

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que en caso exista un cambio de nombramiento de asesor/corredor de seguros, luego del otorgamiento de la firma de contrato derivado del presente proceso de selección, pero antes de la fecha de inicio de vigencia de la(s) póliza(s), el postor ganador aplicará las condiciones establecidas según acuerdo y/o aplicará su política de pagos de comisiones vigente de la aseguradora.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección informa que no se ha acordado un porcentaje de comisión con el Corredor de Seguros, sin embargo esta no será mayor al 10% . El pago por este concepto será únicamente a MAS SOLUCIONES CORREDORES DE SEGUROS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 110

Consulta/Observación:

.Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar, en caso se haya establecido un porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros nombrado indicarlo y que confirmen si éste lo debemos incluir como parte de nuestra oferta económica.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección informa que no se ha acordado un porcentaje de comisión con el Corredor de Seguros, sin embargo este no deberá ser mayor al 10%.

Según lo establecido en la Resolución SBS 4143-2019 Art. 2. 23 la Prima Comercial incluye: la prima pura de riesgo, los cargos de evaluación, administración, emisión, producción y redistribución del riesgo (coaseguro y Reaseguro), cargos por la intermediación de Corredores de Seguros, contratación de comercializadores y el beneficio comercial de la empresa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 111

Consulta/Observación:

Estimados, solicitamos puedan adjuntar el Slip en formato Word (necesitamos que el contenido esté en texto y no en imagen).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta lo solicitado por el participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la Integración de las Bases administrativas , se adjunta lo términos de referencia en formato word.

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 112

Consulta/Observación:

Estimados, solicitamos la Siniestralidad actualizada de los últimos 5 años, indicando los deducibles y sublímites aplicados al momento de la ocurrencia del siniestro.

Acápite de las bases : Sección: Específico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjuntan los siguientes anexos:

Anexo N° 5: Informe de Siniestralidad : Póliza de Seguros de Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo, incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas

Anexo N° 6: Informe de Siniestralidad: Multirriesgo, deshonestidad 3D, vehículos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de las bases, se adjuntan:

Anexo N° 5: Informe de Siniestralidad : Póliza de Seguros de Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo, incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas

Anexo N° 6: Informe de Siniestralidad: Multirriesgo, deshonestidad 3D, vehículos

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 113

Consulta/Observación:

Estimados, solicitamos el Desglose de valores en formato DUBAI.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjuntan los siguientes anexos:

Anexo N° 1: Formato DUBAI: Póliza de Seguros de Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo, incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas

Anexo N° 2: Formato DUBAI: Póliza de seguros Multirriesgo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de las bases, se adjuntan:

Anexo N° 1: Formato DUBAI: Póliza de Seguros de Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo, incluyendo Lineas Aliadas para Obras Civiles Terminadas

Anexo N° 2: Formato DUBAI: Póliza de seguros Multirriesgo.

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 114

Consulta/Observación:

Estimados, solicitamos puedan adjuntar el Reporte de Inspección actualizado, realizado durante los últimos 12 meses.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ADJUNTA INFORME DE INSPECCION ACTUALIZADO A NOVIEMBRE DEL 2024 - ANEXO N° 3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la Integración de las Bases administrativas, se adjunta Informe de Inspección de Riesgo

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 115

Consulta/Observación:

Adjuntar la siniestralidad detallada de los 3 últimos años del ramo vehicular, detallando la prima y siniestros de manera anualizada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjuntan los siguientes anexos:

Anexo N° 6: Informe de Siniestralidad: Multirriesgo, deshonestidad 3D, vehículos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la Integración de las Bases administrativas, se adjunta:

Anexo N° 6: Informe de Siniestralidad: Multirriesgo, deshonestidad 3D, vehículos

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 116

Consulta/Observación:

Adjuntar la relación de vehículos en formato excel, en el cual se deben detallar todos los datos, placa, marca, modelo, chasis, motos, año, valor asegurado detallando la moneda.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta lo solicitado por el participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de las base , se adjunta relación de vehículos en formato excel.

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 117

Consulta/Observación:

Confirmar que a requerimiento de la aseguradora las unidades que superan los 20 años de antigüedad pasarán una inspección vehicular.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo mencionado por participante.

El requerimiento lo tendrá que realizar el ganador de la buena pro, si así lo estima por conveniente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 118

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y cláusulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general, cláusulas adicionales, a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité confirma que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, considerando que las pólizas a emitirse materia del presente proceso deberán repetir los términos de referencia de las bases, las cuales no incluyen todos los supuestos obligatorios establecidos en la Ley del Contrato de Seguros, los que sí están considerados en los condicionados y cláusulas generales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 119

Consulta/Observación:

Confirmar si dentro de los vehículos a asegurar existe alguna unidad con timón cambiado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que dentro de los vehículos a asegurar no existe unidades con timón cambiado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 120

Consulta/Observación:

Confirmar que todas las unidades vehiculares que forman parte de la póliza de seguros solicitado bajo el presente proceso, se encuentran operativas y en perfecto estado, no contando con unidades con daños por corrosión, oxidación, herrumbre, abolladuras y similares.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Confirmar que todas las unidades vehiculares que forman parte de la póliza de seguros solicitado bajo el presente proceso, se encuentran operativas y en perfecto estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 121

Consulta/Observación:

Considerando que la valorización de las unidades es establecida por la propia entidad, solicitamos al comité de selección confirmar que la aseguradora queda exenta de toda responsabilidad respecto a la valorización en caso de que exista un sobre o infra valorización de las mismas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la Compañía de seguros queda exenta de toda responsabilidad respecto a la valorización de unidades en caso de que exista una sobre valorización de las mismas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 122

Consulta/Observación:

Confirmar que las sumas aseguradas consignadas de las unidades se encuentran conforme a su valor comercial del mercado (considerando las características, antigüedad y su depreciación)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo mencionado por el Participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 123

Consulta/Observación:

Considerando que la valorización de las unidades es establecida por la propia entidad, solicitamos al comité de selección confirmar que la aseguradora queda exenta de toda responsabilidad respecto a la valorización en caso de que exista un sobre o infra valorización de las mismas, para lo cual se aplicará de acuerdo a la Ley del seguro 29946.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo mencionado por el Participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 124

Consulta/Observación:

Confirmar que no hay unidades con registro de pérdida total o robo total, en años anteriores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que no hay unidades con registro de pérdida total o robo total, en años anteriores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 125

Consulta/Observación:

Confirmar que en caso se identifique un vehículo con pérdida total o robo total, este no será considerado para la emisión de la póliza

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que no hay unidades con registro de pérdida total o robo total, en años anteriores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 126

Consulta/Observación:

Se solicita detallar la placa del vehículo en la cual se encuentra instalada de manera fija la Grúa Telescopica marca Palfinger Cranegrúa que declaran en las bases, cuyo valor deberá ser parte del valor del camión en el momento de asegurar el vehículo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, se procede a detallar las características del vehículo en la cual se encuentra instalada de manera fija la grúa telescópica:

CAMIÓN, MARCA. MITSUBISHI,
PLACA: EGF-399

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 127

Consulta/Observación:

Detallar cuantos servicios de vehiculos de reemplazo anualmente han utilizado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se han utilizado los servicios de vehículos de reemplazo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 128

Consulta/Observación:

Detallar si cuenta con vehículos blindados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que dentro de los vehículos a asegurar no existe unidades blindadas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 129

Consulta/Observación:

Se solicita incluir las siguientes condiciones: Bajo la presente póliza, los camiones gruas no cuentan con cobertura de carga y descarga. El brazo hidráulico o Grúa Telescopica, instalado en el camión asegurado bajo la presente póliza solamente tiene cobertura de daño propio por choque, despiste, desbarrancamiento y/o volcadura, a consecuencia de un accidente de tránsito, durante la circulación de la unidad y siempre que el siniestro se encuentre cubierto por la presente póliza. El deducible para aplicar es del 25% del monto indemnizable, mínimo US\$ 2,500. No se encuentran cubiertos los riesgos operacionales de la grúa, ni tampoco cuenta con coberturas de responsabilidad civil. Asimismo, no cuentan con cobertura de carga y descarga.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge en parte la consulta del Participante, por lo tanto se incorpora lo siguiente:

El brazo hidráulico o Grúa Telescopica, instalado en el camión asegurado bajo la presente póliza solamente tiene cobertura de daño propio por choque, despiste, desbarrancamiento y/o volcadura, a consecuencia de un accidente de tránsito, durante la circulación de la unidad y siempre que el siniestro se encuentre cubierto por la presente póliza. El deducible para aplicar es del 25% del monto indemnizable, mínimo US\$ 2,500. No se encuentran cubiertos los riesgos operacionales de la grúa, ni tampoco cuenta con coberturas de responsabilidad civil.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se incorpora lo siguiente:

El brazo hidráulico o Grúa Telescopica, instalado en el camión asegurado bajo la presente póliza solamente tiene cobertura de daño propio por choque, despiste, desbarrancamiento y/o volcadura, a consecuencia de un accidente de tránsito, durante la circulación de la unidad y siempre que el siniestro se encuentre cubierto por la presente póliza. El deducible para aplicar es del 25% del monto indemnizable, mínimo US\$ 2,500. No se encuentran cubiertos los riesgos operacionales de la grúa, ni tampoco cuenta con coberturas de responsabilidad civil.

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 130

Consulta/Observación:

- En la cobertura de accidentes personales de ocupantes para camionetas, camiones, motocicleta, moto furgón y trimoto de uso carga; dice: Muerte e Invalidez permanente c/u US\$ 30,000. Se solicita enunciar por separado e indicar de la siguiente manera:

Muerte US\$ 30,000 c/u.

Invalidez Permanente hasta US\$ 30,000 c/u.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta del Participante y se modifica la cobertura de accidentes personales de ocupantes para camionetas, camiones, motocicleta, moto furgón y trimoto de uso carga, de la siguiente manera:

DICE:

Muerte e Invalidez permanente c/u US\$ 30,000.

DEBE DECIR:

Muerte US\$ 30,000 c/u.

Invalidez Permanente hasta US\$ 30,000 c/u.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se modifica la cobertura de accidentes personales de ocupantes para camionetas, camiones, motocicleta, moto furgón y trimoto de uso carga, de la siguiente manera:

DICE:

Muerte e Invalidez permanente c/u US\$ 30,000.

DEBE DECIR:

Muerte US\$ 30,000 c/u.

Invalidez Permanente hasta US\$ 30,000 c/u.

Pág. 59 de los Términos de Referencia de las Bases Administrativas Integradas

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 131

Consulta/Observación:

En la cobertura para camionetas dice Responsabilidad Civil de Ausencia de Control hasta US\$100,000 por cada vehículo, por evento. Se solicita aclara y modificar: Responsabilidad Civil de Ausencia de Control hasta US\$100,000 por cada vehículo

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta por el participante y se modifica lo siguiente:

DICE: Responsabilidad Civil de Ausencia de Control hasta US\$100,000 por cada vehículo, por evento.

DEBE DECIR: Responsabilidad Civil de Ausencia de Control hasta US\$100,000 por cada vehículo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la absolución a la consulta se modifica lo siguiente:

DICE: Responsabilidad Civil de Ausencia de Control hasta US\$100,000 por cada vehículo, por evento.

DEBE DECIR: Responsabilidad Civil de Ausencia de Control hasta US\$100,000 por cada vehículo.

Pág. 60 de los Términos de Referencia de las bases administrativas integradas.

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 132

Consulta/Observación:

En las coberturas para camiones indica: Responsabilidad civil frente a terceros hasta US\$ 200,000 por vehículo y US\$ 250,000 en exceso para toda la flota, en este caso solo hay un camión asegurado, por lo tanto se solicita excluir ¿..US\$ 250,000 en exceso para toda la flota..¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta del Participante, por lo tanto se excluye de la cobertura de Responsabilidad frente a terceros, para camiones lo siguiente

US\$ 250,000 en exceso para toda la flota

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se se suprime de la cobertura de Responsabilidad frente a terceros, para camiones lo siguiente]:

US\$ 250,000 en exceso para toda la flota

Pág. 60 de los Términos de Referencia de las bases administrativas integradas.

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 133

Consulta/Observación:

Definir servicio de remolcaje.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se entiende por remolcaje la acción de arrastrar, tirar, acarrear, trasladar, transportar un vehículo de un lugar a otro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 134

Consulta/Observación:

- Dice: Cobertura automática de unidades (nuevas o usadas), se solicita modificar para brindar detalle de cobertura, por lo tanto sería: Cobertura Automática para adquisición de nuevas unidades, hasta el Valor asegurado: sin estar sujeta a inspección hasta por 30 días, desde la fecha de adquisición, el Asegurado deberá entregar boleta y/o factura la cual no debe tener más de 30 días de emitida.

Esta extensión de cobertura automática no tendrá una duración mayor de 30 días, plazo dentro del cual el Asegurado deberá regularizar la declaración correspondiente a La Positiva, siendo motivo suficiente de pérdida de cobertura el hecho de no efectuar la regularización citada dentro del plazo previsto para uno o cualquier otro vehículo adquirido por el Asegurado en las condiciones antes citadas.

Los límites de cobertura quedarán fijados, en lo que se refiere al valor comercial del vehículo, según la factura correspondiente y en cuanto a la responsabilidad civil, como máximo la mayor cobertura común de responsabilidad civil contratada para todos los vehículos de la empresa

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta del Participante y de modifica en las cláusulas adicionales de la póliza de vehículos lo siguiente:

Dice: Cobertura automática de unidades (nuevas o usadas)

DEBE DECIR: : Cobertura automática de unidades (nuevas)

Asimismo, se incluye en las condiciones especiales adicionales lo siguiente:

Cobertura Automática para adquisición de nuevas unidades, hasta el Valor asegurado: sin estar sujeta a inspección hasta por 30 días, desde la fecha de adquisición, el Asegurado deberá entregar boleta y/o factura la cual no debe tener más de 30 días de emitida.

Esta extensión de cobertura automática no tendrá una duración mayor de 30 días, plazo dentro del cual el Asegurado deberá regularizar la declaración correspondiente a La Aseguradora, siendo motivo suficiente de pérdida de cobertura el hecho de no efectuar la regularización citada dentro del plazo previsto para uno o cualquier otro vehículo adquirido por el Asegurado en las condiciones antes citadas.

Los límites de cobertura quedarán fijados, en lo que se refiere al valor comercial del vehículo, según la factura correspondiente y en cuanto a la responsabilidad civil, como máximo la mayor cobertura común de responsabilidad civil contratada para todos los vehículos de la empresa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se realiza la siguiente modificación, en las cláusulas adicionales de la póliza de vehículos:

Dice: Cobertura automática de unidades (nuevas o usadas)

DEBE DECIR: : Cobertura automática de unidades (nuevas)

Pág. 60 de los Términos de Referencia de las bases administrativas

Asimismo, se incluye en las condiciones especiales adicionales lo siguiente:

Cobertura Automática para adquisición de nuevas unidades, hasta el Valor asegurado: sin estar sujeta a inspección hasta por 30 días, desde la fecha de adquisición, el Asegurado deberá entregar boleta y/o factura la cual no debe tener más de 30 días de emitida.

Esta extensión de cobertura automática no tendrá una duración mayor de 30 días, plazo dentro del cual el Asegurado deberá regularizar la declaración correspondiente a La Aseguradora, siendo motivo suficiente de pérdida de cobertura el hecho de no efectuar la regularización citada dentro del plazo previsto Pg 64 de los TDR

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 135

Consulta/Observación:

Dice: Uso de vías o rutas no autorizadas al tránsito incluye circulación en quebradas y/o curce de ríos, lagunas, lagos, quebradas, dunas, transporte de barcasas y orilla de mar sin ninguna restricción de caminos. Se solicita agregar: ¿.. siempre que sea la única vía de accesos para ir de un lugar a otro.¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se accede a la consulta del Participante y se incorpora en la condición especial por Uso de vías o rutas no autorizadas al tránsito incluye circulación en quebradas y/o curce de ríos, lagunas, lagos, quebradas, dunas, transporte de barcasas y orilla de mar sin ninguna restricción de caminos, lo siguiente:
Siempre que sea la única vía de accesos para ir de un lugar a otro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se incorpora en la condición especial por Uso de vías o rutas no autorizadas al tránsito incluye circulación en quebradas y/o curce de ríos, lagunas, lagos, quebradas, dunas, transporte de barcasas y orilla de mar sin ninguna restricción de caminos, lo siguiente:
Siempre que sea la única vía de accesos para ir de un lugar a otro.
Pág. 61 de las cláusulas adicionales de los Términos de Referencia de las bases administrativas integradas

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 136

Consulta/Observación:

Dice: Restitución automática de la suma asegurada y para accesorios musicales y/o especiales hasta una (1) rehabilitación al año. Se solicitar agregar y modificar a : Restitución automática de la suma asegurada del vehículo asegurado y para accesorios musicales y/o especiales hasta una (1) rehabilitación al año.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se accede a la consulta del Participante y se modifica la clausula adicional N° 3, de la póliza de los TDR de la póliza de vehiculos de la siguiente manera:

Dice: Restitución automática de la suma asegurada y para accesorios musicales y/o especiales hasta una (1) rehabilitación al año. Se solicitar agregar y modificar

Debe Decir: Restitución automática de la suma asegurada del vehículo asegurado y para accesorios musicales y/o especiales hasta una (1) rehabilitación al año.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se modifica la clausula adicional N° 3, de la póliza de los TDR de la póliza de vehiculos de la siguiente manera:

Dice: Restitución automática de la suma asegurada y para accesorios musicales y/o especiales hasta una (1) rehabilitación al año.

Debe Decir: Restitución automática de la suma asegurada del vehículo asegurado y para accesorios musicales y/o especiales hasta una (1) rehabilitación al año.

Pág. 62 de los Términos de Referencia de las bases administrativas integradas

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 137

Consulta/Observación:

Dice La indemnización de una pérdida total amparada bajo la presente póliza, se realizará mediante el pago del íntegro del valor indicado en la misma como monto asegurado del vehículo materia del reclamo. Se solicita agregar: ¿¿siempre que la unidad asegurada no esté infra asegurada o sobre asegurada. En estos casos se aplicará lo descrito en los artículos 85 y 86 de la Ley de Contrato de Seguros N29946¿¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantienen inalterable los Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 138

Consulta/Observación:

-Dice: El asegurado estará exonerado de presentar la denuncia policial, en los casos donde no intervengam terceros(robos parciales, rotura de lunas, choques estacionados, choque y fuga, despiste leves y en general todo siniestro en el cual no hayan involucrados terceros ni personas lesionadas, Se solicita agregar: ¿..siempre y cuando el asegurado haya realizado el aviso de siniestro a la compañía de seguros dentro de una hora de ocurrido el accidente , con la presencia del procurador y cuente con la aprobación expresa de la compañía de seguros.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantienen inalterable los Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 139

Consulta/Observación:

Dice: Se extiende el plazo para efectuar la denuncia policial hasta 8 horas después de ocurrido el siniestro. Se solicita agregar: siempre y cuando sea a causa de fuerza mayor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta del Participante y se incorpora en la condición especial: Se extiende el plazo para efectuar la denuncia policial hasta 8 horas después de ocurrido el siniestro, lo siguiente:
Siempre y cuando sea a causa de fuerza mayor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se incorpora en la condición especial: Se extiende el plazo para efectuar la denuncia policial hasta 8 horas después de ocurrido el siniestro, lo siguiente:
Siempre y cuando sea a causa de fuerza mayor.

Pág. 62 de las condiciones especiales de los Términos de Referencia de las bases administrativas integradas

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 140

Consulta/Observación:

Dice: En caso de siniestro de una unidad asegurada que por falta de un taller autorizado y/o de la marca, sea necesaria su traslado a otra localidad distinta a donde tuvo el siniestro a efecto de ser reparada, se amparan los gatos que este transporte ocasionara coordinado con la aseguradora. Se solicita agregar: bajo los alcances y limites del servicio de grúa detallados en las condiciones de la póliza previamente coordinado con la aseguradora.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta del Participante y se incorpora en la condición especial: en caso de siniestro de una unidad asegurada que por falta de un taller autorizado y/o de la marca, sea necesaria su traslado a otra localidad distinta a donde tuvo el siniestro a efecto de ser reparada, se amparan los gatos que este transporte ocasionara coordinado con la aseguradora, lo siguiente:

Bajo los alcances y limites del servicio de grúa detallados en las condiciones de la póliza previamente coordinado con la aseguradora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se incorpora en la condición especial: en caso de siniestro de una unidad asegurada que por falta de un taller autorizado y/o de la marca, sea necesaria su traslado a otra localidad distinta a donde tuvo el siniestro a efecto de ser reparada, se amparan los gatos que este transporte ocasionara coordinado con la aseguradora, lo siguiente:

Bajo los alcances y limites del servicio de grúa detallados en las condiciones de la póliza previamente coordinado con la aseguradora.

Pág. 61 de los Términos de Referencia de las Bases administrativas

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 141

Consulta/Observación:

Dice: La aseguradora bajo la cobertura de responsabilidad civil, conviene en que el asegurado podrá realizar transacciones por daños por terceros hasta US\$ 1,000. Asimismo, la aseguradora se compromete a cubrir cualquier demanda posterior que pudiera presentarse a consecuencia del mismo siniestro. Se solicita modificar a: La aseguradora bajo la cobertura de responsabilidad civil, conviene en que el asegurado podrá realizar transacciones por daños a terceros comprobados por las autoridades competentes hasta US\$ 1,000. Asimismo, la aseguradora no cubrirá demanda posterior que pudiera presentarse a consecuencia del mismo siniestro

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge en parte la consulta del Participante, quedando la condición especial redactada de la siguiente manera:
14. La Aseguradora bajo la cobertura de Responsabilidad Civil, conviene en que el Asegurado podrá realizar transacciones o por Daños por Terceros, hasta US\$1,000, en coordinación con la Aseguradora. Asimismo, la aseguradora se compromete a cubrir cualquier demanda posterior que pudiera presentarse a consecuencia del mismo siniestro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se establece la condición especial de la siguiente manera:
4. La Aseguradora bajo la cobertura de Responsabilidad Civil, conviene en que el Asegurado podrá realizar transacciones o por Daños por Terceros, hasta US\$1,000, en coordinación con la Aseguradora. Asimismo, la aseguradora se compromete a cubrir cualquier demanda posterior que pudiera presentarse a consecuencia del mismo siniestro. Pág. 62 de los Términos de Referencia de las bases administrativas integradas

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 142

Consulta/Observación:

Dice: La cobertura de Responsabilidad Civil frente a terceros no ocupantes se amplía a cubrir a los trabajadores y familiares de estos, así como contratistas o sub ¿ contratistas y personas que de hecho o derecho, dependen del contratante y/o asegurado. Se solicita modificar a:

La cobertura de Responsabilidad Civil frente a terceros no ocupantes se amplía a cubrir a los trabajadores y familiares de estos (excepto familiares del chofer de la unidad), así como contratistas o sub ¿ contratistas (siempre que no tengan relación alguna con las actividades del contratante y/o asegurado) y personas que de hecho o derecho, dependen del contratante y/o asegurado

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantienen inalterable los Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 143

Consulta/Observación:

Dice: Apoyo de la aseguradora en la liberación del vehículo en caso de detención por parte de las autoridades por siniestro. Se solicita modificar a: Apoyo de la aseguradora en intentar la liberación del vehículo en caso de detención por parte de las autoridades competentes, a causa de siniestros cubiertos por la póliza

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta del participante y se modifica la condición especial de la siguiente manera:

DICE: Apoyo de la aseguradora en la liberación del vehículo en caso de detención por parte de las autoridades por siniestro.

DEBE DECIR: Apoyo de la aseguradora en intentar la liberación del vehículo en caso de detención por parte de las autoridades competentes, a causa de siniestros cubiertos por la póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se realiza la siguiente modificación de la siguiente condición especial:

DICE: Apoyo de la aseguradora en la liberación del vehículo en caso de detención por parte de las autoridades por siniestro.

DEBE DECIR: Apoyo de la aseguradora en intentar la liberación del vehículo en caso de detención por parte de las autoridades competentes, a causa de siniestros cubiertos por la póliza.

Pág. 62 de los Términos de Referencia de las bases administrativas

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 144

Consulta/Observación:

Dice: Se extiende la cobertura para las unidades aseguradas que eventualmente circulen dentro de países fronterizos: Cobertura de Responsabilidad Civil frente a terceros limitada a US\$ 50,000 y vía reembolso. Se solicitar modificar a: Se extiende la cobertura para las unidades aseguradas que eventualmente circulen dentro de países fronterizos: Sólo se brinda la cobertura de Responsabilidad Civil frente a terceros limitada a US\$ 50,000 por cada vehículo y será vía reembolso. El asegurado debe de comunicar previamente a la compañía de seguros respecto al desplazamiento del vehículo. La evaluación se realiza en base a las leyes peruanas

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantienen inalterable los Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 145

Consulta/Observación:

Dice: En adición a las condiciones particulares y generales, esta póliza se extiende a cubrir los daños y/o pérdidas físicas causadas por el impacto al vehículo de objetos externos, incluyendo rocas y/o cualquier otro. Asimismo, la cobertura de accidentes (Muerte, invalidez, gastos de curación y sepelio) se activará en caso los objetos y/o rocas, causen daños personales a los ocupantes de los vehículos, según los límites y coberturas indicados en las condiciones particulares. Se solicitar modificar a:

En adición a las condiciones particulares y generales, esta póliza se extiende a cubrir los daños y/o pérdidas físicas causadas por el impacto al vehículo de objetos externos, incluyendo rocas del predio y/o cualquier otro objeto externo, excluye la carga transportada) Asimismo, la cobertura de accidentes (Muerte, invalidez, gastos de curación y sepelio) se activará en caso los objetos externos y/o rocas del predio, excluye la carga transportada, causen daños corporales a los ocupantes de los vehículos, según los límites y coberturas indicados en las condiciones particulares

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantienen inalterable los Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 146

Consulta/Observación:

Dice: Se deja constancia que la cobertura de accidentes personales se activa desde el primer dólar cuando la cobertura del SOAT no se active por estar en lugares no abiertos al libre tránsito. Se solicita agregar: siempre que sea la única vía de acceso para ir de un lugar a otro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantienen inalterable los Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 147

Consulta/Observación:

Dice: En caso de pérdida total: En caso de pérdida total, se indemnizará la suma asegurada señalada en póliza como suma asegurada, sin aplica ningun otro mecanismo para la valorización de la indemnización, por lo tanto, queda sin efecto todo porcentaje que limite el mismo. Se solicita modificar a: En caso de pérdida total, se indemnizará la suma asegurada señalada en póliza como suma asegurada siempre que la unidad asegurada no esté infra asegurada o sobre asegurada. En estos casos se aplicará lo descrito en los artículos 85 y 86 de la Ley de Contrato de Seguros N29946

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantienen inalterable los Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 148

Consulta/Observación:

Dice: Variación del riesgo: El Asegurado podrá informar a la Compañía, las variaciones que se produzcan en el estado del riesgo, dentro de los 60 días hábiles de conocidas tales modificaciones. En caso ocurriese un siniestro dentro del plazo indicado, la aseguradora atenderá el siniestro. Se solicita modificar a: Variación del riesgo: El Asegurado podrá informar a la Compañía, las variaciones que se produzcan en el estado del riesgo, dentro de los 60 días hábiles de conocidas tales modificaciones. En caso ocurriese un siniestro con agravación de riesgo no declarado, éste estará sujeto al deducible de Ausencia de Control estipulado en las condiciones particulares de esta póliza.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantienen inalterable los Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 149

Consulta/Observación:

Dice: El aire acondicionado, las bolsas de aire (Air Bag), faros neblineros, llantas y aros especiales, así como cualquier otro equipamiento fijo original que posean los vehículos, se encuentran incluidos en el valor del vehículo. Se solicita agregarr: ¿..previa inspección y aprobación de la compañía de seguros¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantienen inalterable los Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 150

Consulta/Observación:

Dice: Accesorios originales y no originales: Se cubren faros neblineros, original y no originales, llantas y aros especiales que hayan sido instalados. Se solicita agregar: previa inspección y aprobación de la compañía de seguros

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantienen inalterable los Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 151

Consulta/Observación:

Dice: Rotura de lunas importadas: En el caso de rotura de lunas importadas se incluye las láminas de seguridad y polarizado, sin deducible alguno por la lámina. Se solicita agregar: excluye lunas blindadas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantienen inalterable los Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 152

Consulta/Observación:

-Dice: Reposición de la unidad: Solo en el caso que el asegurado manifieste su conformidad y aceptación, se procederá con la reposición de la unidad siniestrada para pérdidas totales. Se solicita agregar: El Asegurado deberá transferir los restos (salvamento) hacia la Aseguradora, posterior a ello la Aseguradora procederá a reponer un vehículo de las mismas características al Asegurado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantienen inalterable los Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código : 20100210909	Fecha de envío : 14/03/2025
Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío : 16:52:42

Consulta: Nro. 153

Consulta/Observación:

Detallar cuantos servicios de grúas. han sido utilizados en la vigencia anual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La GRÚA es utilizada a requerimiento del área usuaria de la ENTIDAD, y se utiliza solo en la ENTIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 154

Consulta/Observación:

Dice: Los gastos que haya efectuado el asegurado y que están cubiertos, serán reembolsados previa presentación de las facturas y/o presupuestos. Se solicita agregar: previa coordinación y aprobación de la compañía de seguros

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantienen inalterable los Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 155

Consulta/Observación:

Cuantos robos totales de vehículos se ha declarado en los 3 últimos años

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjuntan los siguientes anexos:

Anexo N° 6: Informe de Siniestralidad: Multirriesgo, deshonestidad 3D, vehículos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la Integración de las Bases, se adjunta:

Anexo N° 6: Informe de Siniestralidad: Multirriesgo, deshonestidad 3D, vehículos.

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 156

Consulta/Observación:

Dice: Gastos por reembolso. Reembolso inmediato por gastos de grúa y/o servicios de grúa y/o remolque dentro de los límites de la póliza. Se solicita agregar :...¿ bajo los procedimientos establecidos de la compañía de seguros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantienen inalterable los Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 157

Consulta/Observación:

En el ítem de importación de repuestos de solicita agregar : En ambos casos, la aseguradora pagará además el valor de la mano de obra para su colocación con sujeción al presupuesto que formue un taller de mecánica de reconocido prestigio que se encuentre afiliado a la compañía de seguros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantienen inalterable los Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 158

Consulta/Observación:

En el ítem: No es obligatorio la instalación de sistema remoto de rastreo vehicular (GPS) en los vehículos asegurados para que la aseguradora otorgue cobertura a los siniestros por robo total. Se solicita agregar: Deducible por robo total: 10% de la suma asegurada

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantienen inalterable los Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 159

Consulta/Observación:

En el ítem de Alcoholemia Dice: Bajo la cláusula de ausencia de control se cubren siniestros cuando el vehículo hubiese estado siendo conducido por una persona en estado de ebriedad y/o que esté bajo los efectos o influencia de estupefacientes, narcóticos y/o alucinógenos. Para efectos de esta Póliza, se entiende que una persona se encuentra en estado de ebriedad, cuando al practicársele el examen de alcoholemia u otro que corresponda, éste arroje un resultado igual o inferior a 0.5 gramo de alcohol por litro de sangre al momento del accidente.

Para determinar la cantidad de alcohol por litro de sangre que corresponde al momento del accidente, se considerará que la cantidad de alcohol en la sangre de una persona desciende, cada hora 0.11 gramos de alcohol por litro de sangre, consecuentemente a la cifra que arroje el resultado del examen de alcoholemia se le añadirá 0.0018334 gramos de alcohol por litro de sangre, por cada minuto transcurrido desde el momento del accidente hasta el momento en que se practicó el examen. Si el conductor se niega y/o no se somete oportunamente al examen de alcoholemia o al examen toxicológico u otro que corresponda, se presumirá que, al momento del accidente, estaba en estado de ebriedad y/o bajo los efectos o influencia de estupefacientes, narcóticos y/o alucinógenos; consecuentemente la extensión de cobertura otorgada por esta condición queda automáticamente nula y sin efecto.

Se solicita agregar y modificar:

Alcoholemia: Bajo la cláusula de ausencia de control se cubren siniestros cuando el vehículo hubiese estado siendo conducido por una persona en estado de ebriedad y/o que esté bajo los efectos o influencia de estupefacientes, narcóticos y/o alucinógenos. Para efectos de esta Póliza, se entiende que una persona se encuentra en estado de ebriedad, cuando al practicársele el examen de alcoholemia u otro que corresponda, éste arroje un resultado igual o inferior a 1 gramo de alcohol por litro de sangre al momento del accidente.

Para efectos de esta póliza se utiliza la ratio 0.15 gramos de alcohol por litro de sangre como promedio de metabolización del alcohol por el organismo por hora y/o su equivalente en minutos y segundos. Esta ratio se aplicará al lapso transcurrido entre la hora del accidente y la hora del examen obligatorio de alcoholemia. También, se cubre cuando el conductor se encuentre bajo los efectos de estupefacientes, narcóticos y/o alucinógenos los mismos que hayan sido comprobados mediante él o los exámenes correspondientes.

Si el conductor se niega y/o no se somete oportunamente al examen de alcoholemia o al examen toxicológico u otro que corresponda, se presumirá que, al momento del accidente, estaba en estado de ebriedad y/o bajo los efectos o influencia de estupefacientes, narcóticos y/o alucinógenos; consecuentemente la extensión de cobertura otorgada por esta condición queda automáticamente nula y sin efecto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge en parte lo solicitado por el participante, se realiza la modificación de la condición de Alcoholemia en la cláusula de Ausencia de Control de las bases administrativas integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se realiza la modificación de la condición de Alcoholemia en la cláusula de Ausencia de Control de la siguiente manera:

Alcoholemia: Bajo la cláusula de ausencia de control se cubren siniestros cuando el vehículo hubiese estado siendo conducido por una persona en estado de ebriedad y/o que esté bajo los efectos o influencia de estupefacientes, narcóticos y/o alucinógenos, hasta un límite de alcoholemia de hasta 1 gramo por litro de sangre, en el momento del siniestro.

Para efectos de esta póliza se utiliza la ratio 0.11 gramos de alcohol por litro de sangre como promedio de metabolización del alcohol por el organismo por hora y/o su equivalente en minutos y segundos. Esta ratio se aplicará al lapso transcurrido entre la hora del accidente y la hora del examen obligatorio de alcoholemia. También, se cubre cuando el conductor se (...)Pág. 63 de los Términos de Referencia de las bases administrativas integradas.

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:52:42

Consulta: Nro. 160

Consulta/Observación:

Dice: Circulación en sentido contrario /invasión de carril contrario: Ausencia de control queda modificado para amparar la circulación en sentido contrario al tránsito autorizado invadiendo el carril contrario a nivel nacional. Se solicita modificar a: La póliza se extiende a amparar los siniestros que se produzcan como consecuencia de que la unidad circule en sentido contrario al tránsito autorizado sobre línea discontinua. Se permite la invasión de carril sobre línea continua, solo para casos que por problemas en la vía (derrumbes, obras, accidentes previos, mantenimiento de vías y accidentes propios de la carretera) se encuentren justificados y que se puedan evidenciar y que no constituyan negligencia o imprudencia de parte del conductor; en tal escenario la unidad no podrá exceder los 30 Km por hora para realizar la maniobra.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantienen inalterable los Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:59:48

Consulta: Nro. 161

Consulta/Observación:

Para la póliza MR, solicitamos se pueda modificar:

Por lo tanto, en caso de siniestro, la suma asegurada principal y los límites adicionales se reinstalará en forma automática e inmediata .AGREGAR: excluyendo coberturas en Límite Agregado Vigencia.

Es decir, podrán ser utilizadas nuevamente ELIMINAR: y en sus totalidades, en todo y cualquier momento, sin necesidad de haber antes reportado el siniestro emitido el endoso o pagado la prima respectiva.

Mantener: excepto Huelgas, Conmociones Civiles, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo que son por evento y en agregado vigencia, y en general cualquier otra cobertura suscrita en base a un límite agregado vigencia.

Es decir, quedando de la siguiente manera:

Por lo tanto, en caso de siniestro, la suma asegurada principal y los límites adicionales se reinstalará en forma automática e inmediata excluyendo coberturas en Límite Agregado Vigencia. Es decir, podrán ser utilizadas nuevamente excepto Huelgas, Conmociones Civiles, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo que son por evento y en agregado vigencia, y en general cualquier otra cobertura suscrita en base a un límite agregado vigencia.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta del Participante y se realiza la modificación del texto del Límite Global, por Ocurrencia, de la siguiente manera:

DICE:
Por lo tanto, en caso de siniestro, la suma asegurada principal y los límites adicionales se reinstalará en forma automática e inmediata. Es decir, podrán ser utilizadas nuevamente y en sus totalidades, en todo y cualquier momento, sin necesidad de haber antes reportado el siniestro emitido el endoso o pagado la prima respectiva

DEBE DECIR:
Por lo tanto, en caso de siniestro, la suma asegurada principal y los límites adicionales se reinstalará en forma automática e inmediata con excepción de las coberturas en Límite Agregado Vigencia. Es decir, podrán ser utilizadas nuevamente excepto Huelgas, Conmociones Civiles, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo que son por evento y en agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se realiza la modificación del texto del Límite Global, por Ocurrencia, de la siguiente manera:

DEBE DECIR:
Por lo tanto, en caso de siniestro, la suma asegurada principal y los límites adicionales se reinstalará en forma automática e inmediata con excepción de las coberturas en Límite Agregado Vigencia. Es decir, podrán ser utilizadas nuevamente excepto Huelgas, Conmociones Civiles, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo que son por evento y en agregado vigencia,

Pág. 46 de los Términos de Referencia de las bases administrativas.

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:08:31

Consulta: Nro. 162

Consulta/Observación:

En deducibles, solicitamos modificar:

Gastos Extraordinarios: cambiar de "Sin deducible" a Según cobertura afectada

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantienen inalterable los Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:08:31

Consulta: Nro. 163

Consulta/Observación:

En deducibles:

Gastos para demostrar la ocurrencia y cuantía del Siniestro, solicitamos modificar de "sin deducible" a 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantienen inalterable los Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:08:31

Consulta: Nro. 164

Consulta/Observación:

Estimados, solicitamos eliminar las siguientes cláusulas:

Incendio Todo Riesgo

Las cláusulas Adicionales prevalecen sobre las Condiciones Generales

1. Todo Riesgo
2. Primer Riesgo
3. Reemplazo
4. Errores u Omisiones
5. Reparaciones y Reconstrucciones
6. Inclusión automática (Declaración a los 30 días de vencido el trimestre)
7. Permisos
8. Traslado temporal
9. Propiedades fuera del control del asegurado
10. Propiedad de Terceros
11. Combustión espontánea
12. Impacto de vehículos

y agregar:

Póliza de seguro de incendio a todo riesgo

Cláusula de traslado temporal

Cláusula de errores y omisiones

Cláusula de combustión espontánea

Vehículos propios y/o de terceros y/o empleados dentro del local asegurado únicamente por incendio cubierto por esta póliza.

Cláusula de gastos extras

Cláusula de gastos extraordinarios

Cláusula de terrorismo y riesgos políticos

Cláusula adicional de seguro contra rotura o rajadura de objetos frágiles

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Cláusula de cobertura automática

Cláusula de inclusión automática

Rehabilitación automática de suma asegurada (con excepción de aquellos límites indicados en agregado vigencia)

Cláusula de reparaciones o reconstrucciones

Cláusula de refrigeración

Cláusula de seguro contra rotura accidental de vidrios y-o cristales

Cláusula de arrendamiento

Cláusula de permisos

Equipo Electrónico:

Póliza de Seguro de Equipo Electrónico

Cláusula sobre celebración de un contrato de mantenimiento.

Rotura de Maquinaria:

Póliza de seguro de Rotura de Maquinaria

Cláusula de aceites, lubricantes o refrigerantes

Todo Riesgo Construcción:

Póliza de seguro Todo riesgo para Contratista

Todo Riesgo Montaje:

Póliza de seguro Montaje contra todo Riesgo.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a la consulta del Participante y las Clausulas quedan establecidas de la siguiente manera:

Incendio Todo Riesgo

Las cláusulas Adicionales prevalecen sobre las Condiciones Generales

1.- Póliza de seguro de incendio a todo riesgo

2.- A primer Riesgo

3.- Cláusula de Reemplazo

4.- Cláusula de Propiedad de terceros.

5.- Clausula de Daños por agua e impacto de vehículos

6.- Cláusula de traslado temporal

7.- Cláusula de errores y omisiones

8.- Cláusula de combustión espontánea

9.- Vehículos propios y/o de terceros y/o empleados dentro del local asegurado únicamente por incendio cubierto por esta póliza.

10.- Cláusula de gastos extras

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Específico

III

3.1

20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

- 11.- Cláusula de gastos extraordinarios
- 12.- Cláusula de terrorismo y riesgos políticos
- 13.- Cláusula adicional de seguro contra rotura o rajadura de objetos frágiles
- 14.- Cláusula de cobertura automática
- 15.- Cláusula de inclusión automática
- 16.- Rehabilitación automática de suma asegurada (con excepción de aquellos límites indicados en agregado vigencia)
- 17.- Cláusula de reparaciones o reconstrucciones
- 18.- Cláusula de seguro contra rotura accidental de vidrios y-o cristales
- 19.- Cláusula de permisos

Equipo Electrónico:

- 1.- Póliza de Seguro de Equipo Electrónico
- 2.- Cláusula sobre celebración de un contrato de mantenimiento.

Rotura de Maquinaria:

- 1.- Póliza de seguro de Rotura de Maquinaria
- 2.- Cláusula de aceites, lubricantes o refrigerantes

Todo Riesgo Construcción:

- 1.- Póliza de seguro Todo riesgo para Contratista

Todo Riesgo Montaje:

- 1.- Póliza de seguro Montaje contra todo Riesgo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se realiza la modificación e incorporan de las siguientes cláusulas: Incendio Todo Riesgo Las cláusulas Adicionales prevalecen sobre las Condiciones Generales 1.- Póliza de seguro de incendio a todo riesgo, 2.- A primer Riesgo, 3.- Cláusula de Reemplazo, 4.- Cláusula de Propiedad de terceros, 5.- Cláusula de Daños por agua e impacto de vehículos, 6.- Cláusula de traslado temporal, 7.- Cláusula de errores y omisiones, 8.- Cláusula de combustión espontánea, 9.- Vehículos propios y/o de terceros y/o empleados dentro del local asegurado únicamente por incendio cubierto por esta póliza, 10.- Cláusula de gastos extras, 11.- Cláusula de gastos extraordinarios, 12.- Cláusula de terrorismo y riesgos políticos, 13.- Cláusula adicional de seguro contra rotura o rajadura de objetos frágiles, 14.- Cláusula de cobertura automática, 15.- Cláusula de inclusión automática, 16.- Rehabilitación automática de suma asegurada (con excepción (...)) Pag 51 de las bases.

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:08:31

Consulta: Nro. 165

Consulta/Observación:

Solicitamos modificar y agregar:

Transporte nacional e incidental

1. Todo riesgo según Clausula del instituto para Cargamentos 382

2. Robo por asalto

3. Robo por fractura

agregar: Cláusula de transporte incidental

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta del Participante y se incorpora en las cláusulas de Transporte nacional e incidental lo siguiente:

4.- Cláusula de Transporte Incidental

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se incorpora en las cláusulas de Transporte nacional e incidental lo siguiente:

4.- Cláusula de Transporte Incidental

Pág. 51 de los Términos de Referencia de las bases administrativas.

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:08:31

Consulta: Nro. 166

Consulta/Observación:

Solicitamos modificar:

24. En el amparo de Huelga y/o Conmoción Civil y/o Daño Malicioso y/o Terrorismo, se incluyen alborotos populares sea cual fuere su naturaleza y que estén conformados por cualquier grupo de personas sea cual fuere la reclamación de las mismas. Eliminar: incluyendo aquellos que puedan derivar del personal que labora para el Asegurado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantienen inalterable los Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:08:31

Consulta: Nro. 167

Consulta/Observación:

Solicitamos agregar la siguiente cláusula para MR:

CLÁUSULA DE SUSTENTACIÓN DE SINIESTROS

(Gastos para sustentar las pérdidas por daños Cubiertos por la póliza - Claims Expenses)

1) COBERTURA

Sujeto a lo estipulado por todos los términos y condiciones que forman parte de la Póliza, esta Cláusula cubre los importes de honorarios y/o gastos necesaria, razonable y efectivamente incurridos por el ASEGURADO, en la preparación, certificación y entrega de la información y/o documentación necesaria para la evaluación y sustentación de su reclamo bajo los alcances de la Póliza, siempre y cuando esa información y/o documentación haya sido requerida por la COMPAÑÍA y/o por el Ajustador designado para la atención del Siniestro, y siempre que dicho Siniestro esté efectivamente amparado por la Póliza.

2) EXCLUSIÓN

Se deja expresa constancia que esta Cláusula no cubre:

a) Los importes de honorarios y/o gastos incurridos por el ASEGURADO, en la contratación de expertos, asesores, u otros profesionales:

i) Para preparar la reclamación.

ii) Para negociar en su nombre los alcances de la cobertura y/o los importes de reclamación, y/o para asesorar o asistir en la negociación.

b) Los importes de honorarios y/o gastos en la preparación de información y/o documentación que no haya sido requerida por la COMPAÑÍA o por el Ajustador designado.

3) LÍMITE

La indemnización bajo los alcances de esta Cláusula, no podrá exceder el 30% (treinta por ciento) de la indemnización neta efectivamente amparada por la Póliza de la cual esta Cláusula forma parte, o la Suma Asegurada que, para esta cobertura, figura en las Condiciones Particulares; lo que resulte menor.

4) APLICACIÓN

Permanecen vigentes y son de aplicación a la presente Cláusula, las Condiciones Generales de Contratación y las Condiciones Generales del Riesgo, en todo cuanto no se hallen modificadas por esta Cláusula.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantienen inalterable los Términos de Referencia

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 168

Consulta/Observación:

Corredor de Seguros Designado:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder, asimismo, en caso de contar con los servicios de dicho Corredor de Seguros favor de proporcionar su carta de nombramiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa a los postores que para este proceso de selección la entidad cuenta con corredor de seguros los señores Mas Soluciones Corredores de Seguros, con número de RUC 20549594272. Se adjunta carta de nombramiento a su favor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la absolución a la consulta se adjunta la carta de nombramiento a favor de Mas Soluciones Corredores de Seguros.

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 169

Consulta/Observación:

Facultades de Representación del Corredor:

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el Corredor de Seguros, nombrado por nuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en nuestro nombre y representación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 170

Consulta/Observación:

Comisión del Corredor de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si en la estructura de costos del valor estimado del presente Procedimiento de Selección se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección informa que no se ha acordado un porcentaje de comisión con el Corredor de Seguros, sin embargo este no deberá ser mayor al 10%.

Según lo establecido en la Resolución SBS 4143-2019 Art. 2. 23 la Prima Comercial incluye la prima pura de riesgo, los cargos de evaluación, administración, emisión, producción y redistribución del riesgo (coaseguro y Reaseguro), cargos por la intermediación de Corredores de Seguros, contratación de comercializadores y el beneficio comercial de la empresa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 171

Consulta/Observación:

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección confirma que la forma de pago de comisión se realizará al bróker de seguro designado MAS SOLUCIONES CORREDORES DE SEGUROS. Esta no debe ser mayor al 10%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código : 20332970411	Fecha de envío : 14/03/2025
Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 17:40:36

Consulta: Nro. 172

Consulta/Observación:

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa y confirma que esta comisión se pagará únicamente a MAS SOLUCIONES CORREDORES DE SEGUROS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 173

Consulta/Observación:

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Por otro lado, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si cuentan con una oficina desconcentrada en la ciudad de Lima; de ser así, proporcionar la dirección física, teléfono y horario de atención, asimismo, sírvanse confirmar si las entregas de documentos relacionados al presente Procedimiento de Selección se podrían presentar en dicha oficina desconcentrada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que la dirección del mesa de partes es: mesadepartesvirtual@pejeza.gob.pe y el horario de atención de la Entidad es de Lunes a Jueves de 8:15 am hasta las 13:00 pm y de las 14.30 pm hasta las 17.30 pm y el día Viernes de 7:00 am hasta las 13.00 pm y de la 13.45 pm hasta las 15:30 pm. sito en Campamento Gallito Ciego Km.33.5 de la Carretera Ciudad de Dios - Cajamarca. Asimismo, confirmamos que la Entidad no tiene oficina desconcentrada en la Ciudad de Lima

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 174

Consulta/Observación:

Inicio y Vencimiento de su Programa de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar la fecha exacta de inicio de vigencia del servicio de su Programa de Seguros, asimismo, confirmar si actualmente se encuentra en una prórroga o contratación complementaria y la fecha de vencimiento de este o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que actualmente la póliza de seguros materia de la presente convocatoria: Todo Riesgo de Incendio y Líneas Aliadas para obras civiles terminadas se encuentra bajo una contratación complementaria y la fecha de vencimiento del mismo es a las 12.00 horas del 17.05.2025

En lo que respecta a los riesgos menores: Multirriesgo, Deshonestidad 3D y Vehículos, no cuentan con pólizas de seguros vigentes.

(El vencimientos de las últimas pólizas de seguros contratadas por la ENTIDAD, fue el 14.09.2024)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 175

Consulta/Observación:

Bases Integradas y Términos de Referencia:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar tanto las Bases Integradas como los Términos de Referencia en formato Word; esto con la finalidad de que los postores tengan la mayor facilidad al momento de elaborar sus ofertas y en caso de ser beneficiados con el Otorgamiento de la Buena Pro, el postor ganador emita las Pólizas de Seguros con la mayor celeridad posible, esta información proporcionarlo en la etapa de absolución de consultas e integración de bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta lo solicitado por el participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de las bases, se adjuntan las Bases Integradas y Términos de referencia en formato word

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 176

Consulta/Observación:

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y cláusulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité confirma que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, considerando que las pólizas a emitirse materia del presente proceso deberán repetir los términos de referencia de las bases, las cuales no incluyen todos los supuestos obligatorios establecidos en la Ley del Contrato de Seguros, los que sí están considerados en los condicionados y cláusulas generales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 177

Consulta/Observación:

Reporte de la Siniestralidad Detallada:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes el Reporte de la Siniestralidad detallada de los últimos 5 años, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. La siniestralidad detallada a proporcionar es por el Ramo de la Póliza de Obras Civiles Terminadas, Póliza Multiriesgo, Póliza de Deshonestidad ¿ 3D y Póliza de Vehículos, esta información proporcionarla en formato Excel, que sea proporcionado en el pliego absolutorio y que contenga como mínimo los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Ubicación
- c) Fecha de ocurrencia.
- d) Indemnización / Reserva.
- e) Detalle del siniestro
- f) Si los montos indemnizados incluyen o no deducibles
- g) Moneda
- h) Estatus (Pagado o pendiente)
- i) Gastos no cubiertos
- j) Deducible

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 13
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada por el participante, se adjuntara la siguiente información:

Anexo N° 5: Informe de Siniestralidad : Póliza de Seguros de Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo, incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas

Anexo N° 6: Informe de Siniestralidad: Multiriesgo, deshonestidad 3D, vehículos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la Integración de las bases, se adjuntarán la siguiente documentación:

Anexo N° 5: Informe de Siniestralidad : Póliza de Seguros de Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo, incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas

Anexo N° 6: Informe de Siniestralidad: Multiriesgo, deshonestidad 3D, vehículos

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 178

Consulta/Observación:

Documentos para la Admisión de la Oferta:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** d) **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que sólo bastará la presentación del Anexo N° 03

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 179

Consulta/Observación:

Perfeccionamiento del Contrato (Entrega de Documentos a la Entidad):

Solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, en base al principio de Eficiencia, que, la presentación de documentos de la presente contratación pueda realizarse por medios digitales; por lo que solicitamos se nos proporcione la dirección electrónica de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: No **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se señala al participante que la presentación de documentos de la presente contratación puede realizarse por medio digital para la elaboración del contrato. Posteriormente el postor ganador deberá alcanzar de forma original la documentación respectiva, en especial la carta fianza ya que es un documento valor. La dirección de la mesa de partes virtual es mesadepartevirtual@pejeza.gob.pe.

Se realizarán las coordinaciones pertinentes con el ganador de la buena pro, para la firma de contrato respectivo en forma manuscrita.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 180

Consulta/Observación:

Perfeccionamiento del Contrato (Suscripción del Contrato de Seguros):

En lo relativo al acto mismo de perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, en base al principio de Eficiencia, que, el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: No **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se señala al participante que la presentación de documentos de la presente contratación puede realizarse por medio digital para la elaboración del contrato. Posteriormente el postor ganador deberá alcanzar de forma original la documentación respectiva, en especial la carta fianza ya que es un documento valor. La dirección de la mesa de partes virtual es mesadepartevirtual@pejeza.gob.pe.

Se realizarán las coordinaciones pertinentes con el ganador de la buena pro, para la firma de contrato respectivo en forma manuscrita.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 181

Consulta/Observación:

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, conviene señalar que desde el 1 de octubre de 2016, se inició la implementación EN FORMA OBLIGATORIA de la emisión en forma electrónica, de todos los documentos tributarios; tales como: facturas, notas de crédito, entre otros, en forma obligatoria y en todas las actividades comerciales, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el marco de la virtualización de los servicios que se brindan a los contribuyentes.

Por lo que agradeceremos a la Entidad se sirva confirmar que recibirán los documentos tributarios emitidos electrónicamente facturas electrónicas que el ganador de la Buena Pro y Contratista emita en forma obligatoria, conforme a la normatividad sobre la materia y permitir que la presentación de la mencionada documentación sea realizada electrónicamente, a través de la Mesa de Partes Virtual o al correo electrónico autorizado que brindará la Entidad al Adjudicatario de la Buena Pro.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** No **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo mencionado por el Participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 182

Consulta/Observación:

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, debemos señalar que los Términos de Referencia, tanto las coberturas como las sumas aseguradas se encuentran establecidas en dólares americanos; sin embargo, las Bases establecen que la presentación de la oferta económica, así como el pago de la contraprestación se verificará en moneda nacional.

Esta disposición puede ofrecer problemas a las aseguradoras cuyos sistemas de facturación se encuentren automatizados y/o determinados por la moneda de las coberturas o sumas aseguradas; de tal forma que la prima resultante en la factura electrónica que se emita sea en la misma moneda que las nombradas, que en el presente caso sería en dólares americanos

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva establecer que el ganador de la Buena Pro podrá presentar, para efectos del pago por sus servicios de seguros de aquellas pólizas establecidas en dólares, su factura en dólares americanos y que el pago de estas facturas se verificará en soles, aplicando el Tipo de Cambio venta publicado por la SBS del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuestas o el empleado para la formulación de la oferta económica.

El tipo de cambio sugerido, al que llamaremos ¿De Resguardo¿, tiene como finalidad asegurar y proteger no sólo a la entidad, sino al contratista contra la constante variación del tipo de cambio; de tal forma que lo que efectivamente se perciba como contraprestación sea la oferta económica presentada por el postor y materia de la Buena Pro, evitándose de esta forma la contingencia de una súbita variación del tipo de cambio; pues en caso de incremento, la Entidad no podría pagar una suma mayor a la que fue materia del otorgamiento de la Buena Pro y, en caso de una depreciación del tipo de cambio, originaría que el Contratista pueda percibir una suma menor a la oferta económica presentada.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y establezca que se podrán presentar las facturas en dólares americanos y, para efectos del pago por el servicio de las pólizas cuyas coberturas y sumas aseguradas se encuentren en dólares americanos, se cancelará en soles al tipo de cambio venta del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuesta o el empleado por el postor para la formulación de su oferta económica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: No Página: 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y aclara que, el ganador de la Buena Pro presentará, para efectos del pago por sus servicios de la póliza que se encuentra en dólares americanos, su factura en Dólares Americanos y el pago de las mismas se efectuará en soles, aplicando el tipo de cambio venta publicado por la SBS del día anterior de la presentación de la oferta. Se aclara que bajo ningún concepto la ENTIDAD pagará un importe mayor al contrato suscrito con el Ganador de la Buena Pro

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 183

Consulta/Observación:

Términos de Referencia (Póliza Electrónica de Obras Civiles Terminadas):

Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el uso de pólizas de seguro electrónicas; y que, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección se permita al adjudicatario de la Buena Pro haga entrega de la Póliza electrónica por el Servicio de la Póliza de Obras Civiles Terminadas, Póliza Multiriesgo, Póliza de Deshonestidad ¿ 3D y Póliza de Vehículos, al que se refiere el presente Procedimiento Selección, remitiéndose dicha póliza al correo electrónico que sea indicado y autorizado por el Comité de Selección al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se señala al participante que se permite la emisión de Póliza digital, la misma que será remitida a: rcastillo@pejeza.com.pe, mesadepartesvirtual@pejeza.gob.pe. Es potestad de la Entidad solicitar posteriormente se le haga llegar de forma original los citados documentos, para completar el expediente de contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 184

Consulta/Observación:

Términos de Referencia (Condiciones Especiales Cyber y Pandemia):

Solicitamos al Comité de Selección se sirva tener en consideración que, a raíz de la pandemia del Coronavirus o COVID19, se suspendió el trámite de todos los Procedimientos de Selección desde el 16 de marzo hasta día 15 de mayo, fecha en que fue publicada la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/54.01, que dispuso el reinicio de los plazos de todos los Procedimientos de Selección que se encuentran bajo la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Este reinicio de actividades se encuentra reglamentado por el Decreto Supremo N° 103-2020-EF, que establece diferentes criterios que se deben observar para el reinicio de los Procedimientos de Selección; como el que determina que los términos de referencia deben contener los protocolos sanitarios y/o disposiciones adicionales originados por el Estado de Emergencia Nacional.

El caso es que el mercado asegurador internacional, al que no es ajeno el mercado asegurador del Perú, se encuentra estableciendo en sus pólizas de seguros, Condiciones Especiales de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) y Exclusión de Coronavirus (LMA 5391) que rigen desde el 01 de junio de 2020; ambas aprobadas por la SBS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia de la Póliza de Obras Civiles Terminadas, Póliza Multiriesg y Póliza de Deshonestidad ¿ 3D, del presente Procedimiento de Selección la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) y Exclusión de Coronavirus (LMA 5391).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo mencionado por el Participante, dichas cláusulas se encuentran incluida en los Términos de Referencia, de la página 30 de las bases administrativa integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 185

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas para Asegurar la infraestructura Hidráulica Mayor de Riego y Drenaje del PEJEZA:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el informe de inspección actualizado a la fecha.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ADJUNTA INFORME DE INSPECCION ACTUALIZADO A NOVIEMBRE DEL 2024 - ANEXO N° 3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la Integración de las Bases administrativas, se adjunta Informe de Inspección de Riesgo

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 186

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas para Asegurar la infraestructura Hidráulica Mayor de Riego y Drenaje del PEJEZA:

Cláusulas:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el texto de la Décima Octava Cláusula "Aparatos Eléctricos"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité confirma que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 187

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas para Asegurar la infraestructura Hidráulica Mayor de Riego y Drenaje del PEJEZA:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan enviar el Desglose de Valores actualizado en archivo Excel según formato DUBAI.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta formato DUBAI

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la absolución a la consulta se adjunta en bases integradas, el formato DUBAI en formato Excel

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 188

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas para Asegurar la infraestructura Hidráulica Mayor de Riego y Drenaje del PEJEZA:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si se ha considerado en el desglose de valores el impacto de la inflación.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que Sí, se ha considerado en el desglose de valores el impacto de la inflación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 189

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas para Asegurar la infraestructura Hidráulica Mayor de Riego y Drenaje del PEJEZA:

Respecto del siniestro de fecha 04/05/2023 y 04/07/2023, Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan enviar el informe del ajustador y confirmar el importe final.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, se adjunta el informe del ajustador al mes de mayo 2024

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de las Bases, se adjunta el Informe del ajustador al mes de mayo de 2024

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 190

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas para Asegurar la infraestructura Hidráulica Mayor de Riego y Drenaje del PEJEZA:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar qué medidas de seguridad tiene el cliente contra incendio y robo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a la consulta el área usuaria ha informado que en las zonas vulnerables se cuenta con hidrantes de incendio, extintores y vigilancia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 191

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas para Asegurar la infraestructura Hidráulica Mayor de Riego y Drenaje del PEJEZA:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar las medidas de prevención contra lluvias e inundaciones que tienen implementadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las medidas de prevención contra lluvias e inundaciones se encuentran en el Manual de Operaciones y Mantenimiento de la PRESA - POMDIH 2025

UOM

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de las bases, se adjunta el POMDIH 2025

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 192

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas para Asegurar la infraestructura Hidráulica Mayor de Riego y Drenaje del PEJEZA:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar las medidas de seguridad contra el fenómeno del niño o a¿uencias similares.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las medidas de seguridad contra el FEN del niño o consecuencias similares, se encuentran en el Manual de Operaciones y Mantenimiento de la PRESA - POMDIH 2025

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de las bases, se adjunta el POMDIH 2025

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 193

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas para Asegurar la infraestructura Hidráulica Mayor de Riego y Drenaje del PEJEZA:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar las medidas tomadas para evitar nuevos eventos de lluvia e inundación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las medidas de seguridad contra el FEN del niño o consecuencias similares, se encuentran en el Manual de Operaciones y Mantenimiento de la PRESA - POMDIH 2025

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de las bases, se adjunta el POMDIH 2025

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 194

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas para Asegurar la infraestructura Hidráulica Mayor de Riego y Drenaje del PEJEZA:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si los Sublímites son parte del límite principal y no son en adición.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité confirma que los Sublímites son parte del límite principal y no son en adición.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 195

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas para Asegurar la infraestructura Hidráulica Mayor de Riego y Drenaje del PEJEZA:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar el inicio de vigencia y la validez de la póliza.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que actualmente la póliza de seguros materia de la presente convocatoria: Todo Riesgo de Incendio y Líneas Aliadas para obras civiles terminadas se encuentra bajo una contratación complementaria y la fecha de vencimiento del mismo es a las 12.00 horas del 17.05.2025

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 196

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas para Asegurar la infraestructura Hidráulica Mayor de Riego y Drenaje del PEJEZA:

Riesgos Políticos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el condicionado aplicable para Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje & Terrorismo es el LMA 3092.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo mencionado por el participante, el condicionado aplicable para Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje & Terrorismo es el LMA 3092

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 197

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas para Asegurar la infraestructura Hidráulica Mayor de Riego y Drenaje del PEJEZA:

Riesgos Políticos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si se mantiene el límite de US\$ 4,000,000 para la cobertura de Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje & Terrorismo ¿ LMA 3092.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo mencionado por el participante, el condicionado aplicable para Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje & Terrorismo es el LMA 3092

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 198

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas para Asegurar la infraestructura Hidráulica Mayor de Riego y Drenaje del PEJEZA:

Riesgos Políticos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar las medidas de prevención contra huelgas o sindicatos que pudiesen acontecer en contra del Asegurado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

e aclara al participante que la Entidad no ha tenido incidencia respecto a huelgas o sindicatos en los últimos 38 años

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 199

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas para Asegurar la infraestructura Hidráulica Mayor de Riego y Drenaje del PEJEZA:

Riesgos Políticos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si los sublímites de Equipo Electrónico, TREC, Todo Riesgo de Construcción y el Transporte Incidental se encuentran excluidos de la cobertura de Riesgos Políticos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante, que los sublímites de Equipo Electrónico, TREC, Todo Riesgo de Construcción y el Transporte Incidental se encuentran incluidos en la cobertura de Riesgos Políticos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 200

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas para Asegurar la infraestructura Hidráulica Mayor de Riego y Drenaje del PEJEZA:

Riesgos Políticos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si en la cobertura automática por nuevas adquisiciones, el plazo de aviso es de 30 días calendario.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección confirma que la cobertura automática por nuevas adquisiciones, el plazo de aviso es de 30 días calendarios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 201

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas para Asegurar la infraestructura Hidráulica Mayor de Riego y Drenaje del PEJEZA:

Riesgos Políticos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si la cobertura de Robo se incluye dentro de la cobertura ya que se debería considerar como ¿Saqueo¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo solicitado por el participante, y se excluye la cobertura de ROBO y se reemplaza por SAQUEO, en RIESGOS POLITICOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se realiza la exclusión DE la cobertura de ROBO y se reemplaza por SAQUEO, en RIESGOS POLITICOS

Pág. 36 de los Términos de Referencia de las Bases administrativas integradas

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 202

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas para Asegurar la infraestructura Hidráulica Mayor de Riego y Drenaje del PEJEZA:

Riesgos Políticos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si para la cláusula de 72 horas, se puede tomar en consideración la definición de LMA 3092.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante que la cláusula de 72 horas, se tomara en consideración la definición de LMA 3092.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 203

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas para Asegurar la infraestructura Hidráulica Mayor de Riego y Drenaje del PEJEZA:

Responsabilidad Civil:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan enviar la facturación real 2024 y estimada 2025.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, se adjunta : Reporte de Ingresos al 2024 y proyección de ingresos al 2025

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de las bases, se procede a adjuntar :

Ingresos al 2024 y proyección de ingresos al 2025

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 204

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas para Asegurar la infraestructura Hidráulica Mayor de Riego y Drenaje del PEJEZA:

Responsabilidad Civil:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el número de empleados, en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La entidad cuenta con 34 Empleados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases, se procede a adjuntar el listado de personal

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 205

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas para Asegurar la infraestructura Hidráulica Mayor de Riego y Drenaje del PEJEZA:

Responsabilidad Civil:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el monto de planilla anual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, se procede a indicar que el Monto de la Planilla Anual S/ 156,290.78

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 206

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas para Asegurar la infraestructura Hidráulica Mayor de Riego y Drenaje del PEJEZA:

Responsabilidad Civil:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el historial de Siniestros de los últimos 05 años (Incluyendo Fecha de Ocurrencia, Causa, Monto del Reclamo, Deducible Aplicable, Monto Indemnizado)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta el anexo Anexo N° 5: Informe de Siniestralidad : Póliza de Seguros de Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo, incluyendo Lineas Aliadas para Obras Civiles Terminadas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 207

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas para Asegurar la infraestructura Hidráulica Mayor de Riego y Drenaje del PEJEZA:

Responsabilidad Civil:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el detalle de ubicaciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerar principalmente las información detallada en el formato DUBAI así como cualquier otra donde PEJEZA tenga intereses y/o participación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 208

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas para Asegurar la infraestructura Hidráulica Mayor de Riego y Drenaje del PEJEZA:

Responsabilidad Civil:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la lista de vehículos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta la relación de vehículos de propiedad de la entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la consulta se adjunta el anexo N° 4: Relación de Vehículos

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 209

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas para Asegurar la infraestructura Hidráulica Mayor de Riego y Drenaje del PEJEZA:

Responsabilidad Civil:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar lista de los principales clientes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta relación de principales clientes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de las bases, se adjunta la lista de los principales clientes

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Observación: Nro. 210

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas para Asegurar la infraestructura Hidráulica Mayor de Riego y Drenaje del PEJEZA:

De la revisión de los términos de referencia, notamos que no se consigna información alguna respecto de las características técnicas de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad, elemento fundamental para realizar una adecuada evaluación y cotización de los riesgos a ser asegurados y en su momento ser reportado obligatoriamente a la SBS.

Esta información es requerida a las empresas aseguradoras mediante la Resolución SBS N° 3661-2021, no únicamente para la emisión de la póliza, sino que constituye información necesaria para realizar una adecuada evaluación de los riesgos a ser asegurados; posibilitándose así el presentar una oferta económica adecuada a los intereses de la Entidad.

Este deber de información ha sido reconocido por el OSCE, conforme así lo ha establecido el Pronunciamiento N° 456-2008.

El mencionado Pronunciamiento, que señala que la Resolución de la SBS N° 3661-2021 no se opone ni impide que la información pueda ser proporcionada a las empresas aseguradoras y se pronuncia respecto del presente caso:

¿¿considerando el objeto de la convocatoria del presente proceso de selección, las empresas aseguradoras requieren efectuar, previamente a la presentación de las propuestas, una evaluación de los riesgos que asumirá, riesgo que no podría calcularse si no se conoce el detalle preciso y las características de aquello que la Entidad pretende asegurar. Debe tenerse presente que mientras menor sea la información proporcionada a los proveedores, mayor es la probabilidad de obtener propuestas que, por intentar cubrir el riesgo, contemplen costos mayores y, eventualmente, resulten menos favorables para las Entidades.¿

Y concluye el Área Técnica de la OSCE:

¿Por las consideraciones expuestas, este Consejo Superior decide ACOGER la presente observación, por lo que, juntamente con la integración de Bases, deberá publicarse en el SEACE la información requerida por el observante, máxime si con ello la Entidad podría propiciar una mayor participación de postores y propuestas que, por tener un mayor conocimiento del riesgo de la contratación, resulten más adecuadas a la realidad.¿

Estando a lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva proporcionar a los participantes una copia clara y legible del Cuadro SBS que no obra en las Bases, conforme al Reporte de la Norma SBS 3661-2021; de preferencia en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Resolución SBS N° 3661-2021 Pronunciamiento N° 456-2008

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación formulada por el participante, en ese sentido se adjuntará la siguiente información:

Anexo N° 1: Formato DUBAI: Póliza de Seguros de Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo, incluyendo Lineas Aliadas para Obras Civiles Terminadas

Anexo N° 2: Formato DUBAI: Póliza de seguros Multirriesgo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de las bases, se adjuntan los:

Anexos N° 1: Formato DUBAI: Póliza de Seguros de Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo, incluyendo Lineas Aliadas para Obras Civiles Terminadas

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Anexo N° 2: Formato DUBAI: Póliza de seguros Multirriesgo, en la etapa de integración de bases.

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 211

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar cuál es el giro del Negocio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, se procede a indicar que la Entidad realiza ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 212

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirva proporcionar el informe de inspección actualizado a la fecha de su local principal.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ADJUNTA INFORME DE INSPECCION ACTUALIZADO A NOVIEMBRE DEL 2024 - ANEXO N° 3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la Integración de las Bases administrativas, se adjunta Informe de Inspección de Riesgo

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 213

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirva proporcionar la siguiente información: Material de construcción predominante, y si alguno de los locales está construido de adobe y quincha, en caso sea su respuesta sea afirmativa, detallar dicho porcentaje.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, se informar que las oficinas y campamentos:

Son estructuras de madera de buen desempeño sísmico, al ser de bajo peso y de buena ductilidad,

Si bien la estructura de estos ambientes es de madera, es importante mencionar que los edificios se encuentran separados unos de otros, generando hasta 15 áreas de fuego distintas, es decir en caso de incendio la afectación sería de aproximadamente del 7% del total expuesto de oficinas y campamentos.

Como protecciones contra incendio, Cuenta con extintores distribuidos en todos los activos además de personal capacitado en su uso.

Respecto de las oficinas y campamentos, en adición a los extintores se cuenta con una red de hidrantes abastecidos por un tanque de 400 m3 ubicado en una cota superior para brindar presión al sistema, se cuenta al costado de los hidrantes casetas con mangueras de 30m de largo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 214

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirva indicar las medidas de seguridad contra Incendio y Robo, así como las protecciones particulares con las que cuenta actualmente los locales declarados, materia de cobertura. Asimismo, indicarnos si cuentan con Certificado vigente de Defensa Civil para los locales, materia de cobertura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, se procede a indicar que la Entidad cuenta con 86 extintores distribuidos de manera estratégica en nuestra Entidad y sub locales, asimismo contamos con cámaras de seguridad operativas, Garitas de control y la custodia de un destacamento policial con 04 efectivos policiales.

Asimismo se precisa que la Entidad no cuenta con Certificado vigente de Defensa Civil para los locales, materia de la cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 215

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan precisar si se cuenta con duplicado de información (back-up) guardado en otro local declarado, para efectos de la sección II de Equipo Electrónico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Entidad cuenta con Backup en la nube de la data relacionada al SIAF (Sistema Informático de Administración Financiera) y SIGA (Sistema Integrado de Gestión Administrativa)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 216

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir de la Materia Asegurada vehículos, debido a que estas no forman parte de la Materia Asegurada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se mantiene lo señalado en las bases, debido a que es un requerimiento, establecidos por la entidad. Estos requerimientos fueron utilizados tanto en la elaboración del Informe de Indagación de Mercado como en la determinación del Valor Estimado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código : 20332970411	Fecha de envío : 14/03/2025
Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 17:40:36

Consulta: Nro. 217

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir Existencias y Gastos Extraordinarios de la Materia Asegurada, debido a que estas no forman parte de la Materia Asegurada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se mantiene lo señalado en las bases, debido a que es un requerimiento, establecidos por la entidad. Estos requerimientos fueron utilizados tanto en la elaboración del Informe de Indagación de Mercado como en la determinación del Valor Estimado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 218

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Sub-Límites a Primer Riesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan reconsiderar el término ¿Sublímites a Primer Riesgo¿ por solo ¿Sublímites¿, debido a que cada sublímite es en Límite Único y Combinado en Agregado Vigencia o Límite Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta del participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

con ocasión a la consulta se elimina "a primer Riesgo" pag. 47 de los TDR de las bases administrativas integradas.

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 219

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Sub-Límites a Primer Riesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el sublímite de Acervo Documentario ampara únicamente los costos de recuperación de la documentación dañada por un siniestro cubierto por la póliza y que se considera vital para el normal funcionamiento del negocio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se precisa al participante que el texto de la cobertura Acervo documentario, se encuentra detallado en la pag. 52 de los TDR de las bases administrativas publicadas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 220

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Deducibles:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que al deducible a aplicar se le debe añadir el IGV.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantienen inalterable los Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 221

Consulta/Observación:

Póliza Multirisgo:

Deducibles:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan considerar el siguiente Deducible para Gastos para Demostrar la Ocurrencia y Cuantía de Siniestro: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 400.00.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantienen inalterable los Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 222

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

En la Primera Condición Especial Adicional, solicitamos al Comité de Selección se sirvan reconsiderar que esta quedará redactada de la siguiente manera: Se deja constancia que los activos declarados pueden indistintamente ser movilizados entre los locales asegurados manteniendo la cobertura de la póliza previamente declaradas e informadas a la aseguradora.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 1 **Página: 51**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se mantiene lo señalado en las bases, debido a que dicha condición especial adicional forma parte de los requerimientos técnicos mínimos, establecidos por la entidad. Estos requerimientos fueron utilizados tanto en la elaboración del Informe de Indagación de Mercado como en la determinación del Valor Estimado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 223

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir la Tercera Condición Especial Adicional, que a letra señala: En caso de siniestro y cuando la autoridad pertinente no permita o autorice la reconstrucción de las instalaciones y debido a ello, tengan que construir una nueva instalación en otro lugar, la póliza indemnizará como pérdida total sin descontar el monto del salvamento existente en el lugar del siniestro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3 Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantienen inalterable los Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Observación: Nro. 224

Consulta/Observación:

Póliza Multiriesgo:

De la revisión de los términos de referencia, notamos que no se consigna información alguna respecto de las características técnicas de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad, elemento fundamental para realizar una adecuada evaluación y cotización de los riesgos a ser asegurados y en su momento ser reportado obligatoriamente a la SBS.

Esta información es requerida a las empresas aseguradoras mediante la Resolución SBS N° 3661-2021, no únicamente para la emisión de la póliza, sino que constituye información necesaria para realizar una adecuada evaluación de los riesgos a ser asegurados; posibilitándose así el presentar una oferta económica adecuada a los intereses de la Entidad.

Este deber de información ha sido reconocido por el OSCE, conforme así lo ha establecido el Pronunciamiento N° 456-2008.

El mencionado Pronunciamiento, que señala que la Resolución de la SBS N° 3661-2021 no se opone ni impide que la información pueda ser proporcionada a las empresas aseguradoras y se pronuncia respecto del presente caso:

¿¿considerando el objeto de la convocatoria del presente proceso de selección, las empresas aseguradoras requieren efectuar, previamente a la presentación de las propuestas, una evaluación de los riesgos que asumirá, riesgo que no podría calcularse si no se conoce el detalle preciso y las características de aquello que la Entidad pretende asegurar. Debe tenerse presente que mientras menor sea la información proporcionada a los proveedores, mayor es la probabilidad de obtener propuestas que, por intentar cubrir el riesgo, contemplen costos mayores y, eventualmente, resulten menos favorables para las Entidades.¿

Y concluye el Área Técnica de la OSCE:

¿Por las consideraciones expuestas, este Consejo Superior decide ACOGER la presente observación, por lo que, juntamente con la integración de Bases, deberá publicarse en el SEACE la información requerida por el observante, máxime si con ello la Entidad podría propiciar una mayor participación de postores y propuestas que, por tener un mayor conocimiento del riesgo de la contratación, resulten más adecuadas a la realidad.¿

Estando a lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva proporcionar a los participantes una copia clara y legible del Cuadro SBS que no obra en las Bases, conforme al Reporte de la Norma SBS 3661-2021; de preferencia en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Resolución SBS N° 3661-2021 Pronunciamiento N° 456-2008

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjuntan los siguientes anexos:

Anexo N° 1: Formato DUBAI: Póliza de Seguros de Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo, incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas

Anexo N° 2: Formato DUBAI: Póliza de seguros Multirriesgo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se adjuntan los Anexos N° 1: Formato DUBAI: Póliza de Seguros de Todo Riesgo de Incendio y/o Rayo, incluyendo Líneas Aliadas para Obras Civiles Terminadas

Anexo N° 2: Formato DUBAI: Póliza de seguros Multirriesgo, en la etapa de integración de bases.

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 225

Consulta/Observación:

Póliza Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar la fecha exacta de la última auditoría realizada a la Entidad, las áreas que fueron auditadas y si la misma la realizo una empresa especializada o el departamento interno de auditoría.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, se indica que la ultima auditoria se realizo en Abril de 2024, donde fueron auditadas todas las áreas de la Entidad (Estados presupuestarios y financieros al 31.12.2023), dicha auditoria fue efectuada por una SOA designada por el MIDAGRI.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 226

Consulta/Observación:

Póliza Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar las medidas de seguridad contra robo y asalto con que cuenta los locales materia de cobertura. Asimismo, en caso de contar con algún informe de inspección, proporcionarnos dicho informe.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa al participante que la ENTIDAD cuenta con cámaras de seguridad operativas, Garitas de control y la custodia de un destacamento policial con 04 efectivos policiales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 227

Consulta/Observación:

Póliza Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección, se sirva incluir dentro de la Materia del Seguro ¿los locales propios y/o de terceros son previamente declarados¿.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo mencionado por el Participante, se cubren locales propios y/o de terceros previamente declarados y así se encuentra señalado en la pág. 45 de los Términos de Referencia de las Bases administrativas publicadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 228

Consulta/Observación:

Póliza Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección proporcionar un mayor alcance sobre la Condición Especial N° 11 Pérdidas causadas por trabajadores no identificados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 11 Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada por el participantes, como alcance se indica lo siguiente:

Pérdida causada por empleados no identificados. Si se alega que una pérdida ha sido causada por robo, fraude y/o deshonestidad, de acuerdo con lo establecido en el Convenio I, por uno o varios de los trabajadores y el Asegurado no puede identificar específicamente al trabajador o trabajadores que hayan causado tal pérdida, el Asegurado, tendrá derecho a recibir el beneficio estipulado en el Convenio I, siempre que la evidencia presentada pruebe o permita presumir razonablemente que, en realidad, la pérdida ha sido causada por robo, fraude o deshonestidad cometido por uno o más de los citados trabajadores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 229

Consulta/Observación:

Póliza Deshonestidad 3D:

En relación con la Décima Octava Condición Especial Adicional, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan reconsiderar que las sumas aseguradas de los Convenios I, II, III y Coberturas adicionales estén expresadas en Limite Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 18 Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que, según lo establecido en las bases administrativas publicadas, el convenio I, II, III y coberturas adicionales se encuentran en limite agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 230

Consulta/Observación:

Póliza Deshonestidad 3D:

En relación con la Undécima Segunda Condición Especial Adicional ¿Bajo el convenio I, adicionalmente se amparan los siniestros descubiertos posteriores a los 03 meses del vencimiento de la póliza de la vigencia anterior y cuyo origen se remonte a la vigencia pasada hasta 12 meses antes de la fecha de descubrimiento¿.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan por favor adicionar el siguiente término ¿Siempre y cuando el reclamo no pueda ser presentado a la anterior aseguradora, asimismo esta condición No aplica cuando el siniestro haya sido de conocimiento del asegurado en los plazos debidos y éste no lo declaró a su anterior aseguradora.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 22 Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se mantiene lo señalado en las bases, debido a que dicha condición especial adicional forma parte de los requerimientos técnicos mínimos, establecidos por la entidad. Estos requerimientos fueron utilizados tanto en la elaboración del Informe de Indagación de Mercado como en la determinación del Valor Estimado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 231

Consulta/Observación:

Póliza Deshonestidad 3D:

En relación con la Undécima Quinta Condición Especial Adicional, solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que en caso de producirse un siniestro se indemnizará con un equipo electrónico similar, sin exceder el valor del bien afectado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 25 Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que la consulta se encuentra en la condición especial N° 25 de la pag. 58 de los TDR de las bases administrativas publicadas, con motivo de la integración de bases, se agregará el texto" sin exceder el valor del bien afectado"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

con ocasión a la consulta se agregará el texto" sin exceder el valor del bien afectado" pag. 58 De los TDR de las bases administrativas integradas

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 232

Consulta/Observación:

Póliza Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que se realiza auditoría interna y/o externa e indicar la fecha en la que se realizó la última auditoría a la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, se indica que la última auditoría se realizó en Abril de 2024, donde fueron auditadas todas las áreas de la Entidad (Estados presupuestarios y financieros al 31.12.2023), dicha auditoría fue efectuada por una SOA designada por el MIDAGRI.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 233

Consulta/Observación:

Póliza Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que en caso de un eventual siniestro el deducible a aplicar será por todo y cada evento más IGV.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 57**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantienen inalterable los Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 234

Consulta/Observación:

Póliza Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan modificar los deducibles, estas quedarán de la siguiente manera:

- a) Todo los Convenios: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500.00
- b) Coberturas Adicionales: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 350.00

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se accede lo solicitado por el participante, se modifica los TDR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la consulta se modifica :

- a) Todo los Convenios: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500.00
 - b) Coberturas Adicionales: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 350.00
- pag. 58 de los TDR de las bases administrativas integradas

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 235

Consulta/Observación:

Póliza Deshonestidad 3D:

En caso de ser favorecidos con el otorgamiento de la buena pro, solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que se incluirán nuestros Condicionados, Cláusulas PPS, Exclusiones para Riesgos Cibernéticos y Enfermedades Transmisible, según coberturas otorgadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las Cláusulas de: Exclusión para Riesgos Cibernéticos y Datos, y Cláusula de Exclusión de Enfermedades Transmisibles se encuentran en cada póliza. Se precisa que las cláusulas señaladas consideran toda exclusión relacionada a los riesgos mencionados (riesgos cibernéticos y enfermedades transmisibles) por no ser materia de este requerimiento. Por lo anterior, el postor ganador puede incorporar las cláusulas de exclusión relacionadas a dichos riesgos bajo la nomenclatura y descripción que tenga vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 236

Consulta/Observación:

Póliza Vehicular:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirva confirmar que la cobertura de vehículo de reemplazo es aplicable únicamente para autos y camionetas rurales hasta 9 asientos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo mencionado por el participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 237

Consulta/Observación:

Póliza Vehicular:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirvan confirmar que la unidad de reemplazo a otorgar será de acuerdo con la disponibilidad del proveedor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma señalado por el participante, la unidad de reemplazo será de acuerdo con la disponibilidad del proveedor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 238

Consulta/Observación:

Póliza Vehicular:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si dentro de los vehículos a asegurar existe alguna unidad con timón cambiado y si además existen unidades blindadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 58**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, no existen unidades con timón cambiado, ni blindadas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 239

Consulta/Observación:

Póliza Vehicular:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar si el deducible a cargo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ¿ Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña, se cobrará mediante factura emitida por la aseguradora, luego de la aprobación del Área de Seguros Patrimoniales y el sustento correspondiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 58**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El pago de los deducibles de siniestros cobaturados bajo la póliza vehicular deberán ser pagados en el taller como son los usos y costumbres.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 240

Consulta/Observación:

Póliza Vehicular:

Observamos la Quinta Condición Especial aplicable a la Cláusula de Ausencia de Control que amparan los daños causados a terceros y el sufrido por el vehículo cuando el vehículo ha sido robado, o cuando el conductor se ve obligado a conducir bajo la amenaza de terceros que amenacen su integridad física o su vida.

Reconocer los siniestros bajo la condición observada, sería obligar a la aseguradora a reconocer siniestros ocasionados, no por el asegurado ni por personas dependientes, sino por terceros que han sustraído el dominio del bien asegurado de la entidad. Ello no es aceptado por el mercado asegurador.

Más aún, para el caso de robo y daños a terceros, ya existe una póliza que cubre dicho riesgo, por ende, admitir esta condición adicional sería totalmente innecesario.

Por lo que solicitamos al comité de selección se sirva acoger la presente observación y retirar de los Términos de Referencia la condición observada.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5 **Página:** 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación.

La condición mencionada en referencia forma parte del requerimiento técnico mínimo de la entidad y su inclusión se encuentra sustentada en la indagación de mercado.

La condición especial contenida en el numeral 5, permite brindar cobertura incluso cuando el vehículo está en poder de terceros producto de un robo o cuando el conductor autorizado sea amenazado de conducir bajo amenaza, con la finalidad de que la Entidad pueda hacer frente a denuncias en su calidad de solidario responsable ante la posibilidad de ocurrencia de un siniestro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 241

Consulta/Observación:

Póliza Vehicular:

Observamos la Sexta Condición Especial para la Cláusula de Ausencia de Control en el extremo que señala:

¿En caso de aplicar la cobertura de Ausencia de Control, la compañía de Seguros no repetirá contra los empleados del Asegurado sin la autorización del asegurado¿

Mediante la Cláusula observada, se pretende que las compañías aseguradoras no puedan realizar recupero alguno por el siniestro indemnizado y minimizar, en forma alguna, el costo del siniestro; favoreciéndose en forma indebida a los potenciales responsables de los siniestros, contraviniendo elementales principios de la Responsabilidad Civil que señalan claramente que aquel que cause un daño a otro está obligado a indemnizarlo.

La presente Cláusula pretende brindar una indebida cobertura de impunidad a los responsables de accidentes, atentándose contra los más elementales principios de Legalidad.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se retirar la Cláusula observada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6 **Página:** 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación.

La condición mencionada en referencia forma parte del requerimiento técnico mínimo de la entidad y su inclusión se encuentra sustentada en la indagación de mercado.

La condición especial contenida en el numeral 6, permite brindar cobertura incluso cuando el vehículo está en poder de terceros producto de un robo o cuando el conductor autorizado sea amenazado de conducir bajo amenaza, con la finalidad de que la Entidad pueda hacer frente a denuncias en su calidad de solidario responsable ante la posibilidad de ocurrencia de un siniestro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 242

Consulta/Observación:

Póliza Vehicular:

Observamos la Séptima Condición Especial para Ausencia de Control, la misma que brinda cobertura de Alcholemla con nivel igual o superior a 0.5 gramos por litro de sangre.

Las Compañías aseguradoras no pueden dejar de observar disposiciones legales establecidas por las autoridades para el tránsito y el manejo de vehículos; mucho menos aún, reconocer siniestros que en esencia constituyen, cuando menos, una falta sancionada por la Ley, sino un delito en casos que dichas acciones originen un accidente. En los casos de accidentes de tránsito con víctimas, este hecho constituye un agravante y resulta decisivo para la imputación de responsabilidad para el conductor.

No se puede brindar cobertura a hechos originados por personas que conduzcan en estado etílico con niveles superiores a 0.5 gramos por litro de sangre, que es lo permitido por Ley.

Las aseguradoras, de aceptar tal condición, tendrían que indemnizar siniestros que constituyen inobservancia de las normas y procedimientos legales; que podrían constituir un pago indebido, prohibido por Ley.

La exoneración del cumplimiento del deber de cautela y cuidado del bien por parte del asegurado estaría incumpliendo trámites y procedimientos establecidos en el contrato de seguros; así como a los procedimientos establecidos en las compañías aseguradoras para la atención de siniestros, faltando al principio fundamental de respeto y cumplimiento de las normas.

De acuerdo a lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y retire de los términos de referencia la presente condición especial observada o se sirva precisarlo que sólo se amparan los siniestros en los que el conductor no exceda niveles superiores a 0.5 gramos de alcohol por litro de sangre.

Acápate de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7 **Página:** 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge en parte lo solicitado por el participante, se realiza la modificación de la condición de Alcholemla en la cláusula de Ausencia de Control de las bases administrativas integradas, siendo de la siguiente manera: Alcholemla: Bajo la cláusula de ausencia de control se cubren siniestros cuando el vehículo hubiese estado siendo conducido por una persona en estado de ebriedad y/o que esté bajo los efectos o influencia de estupefacientes, narcóticos y/o alucinógenos, hasta un límite de alcholemla de hasta 1 gramo por litro de sangre, en el momento del siniestro.

Para efectos de esta póliza se utiliza la ratio 0.11 gramos de alcohol por litro de sangre como promedio de metabolización del alcohol por el organismo por hora y/o su equivalente en minutos y segundos. Esta ratio se aplicará al lapso transcurrido entre la hora del accidente y la hora del examen obligatorio de alcholemla. También, se cubre cuando el conductor se encuentre bajo los efectos de estupefacientes, narcóticos y/o alucinógenos los mismos que hayan sido comprobados mediante él o los exámenes correspondientes.

Si el conductor se niega y/o no se somete oportunamente al examen de alcholemla o al examen toxicológico u otro que corresponda, se presumirá que, al momento del accidente, estaba en estado de ebriedad y/o bajo los efectos o influencia de estupefacientes, narcóticos y/o alucinógenos; consecuentemente la extensión de cobertura otorgada por esta condición queda automáticamente nula y sin efecto.

Pág. 63 de los Términos de Referencia de las bases administrativas integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se realiza la modificación de la condición de Alcholemla en la cláusula de Ausencia de Control de la siguiente manera:

Alcholemla: Bajo la cláusula de ausencia de control se cubren siniestros cuando el vehículo hubiese estado siendo conducido por una persona en estado de ebriedad y/o que esté bajo los efectos o influencia de

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

estupefacientes, narcóticos y/o alucinógenos, hasta un límite de alcoholemia de hasta 1 gramo por litro de sangre, en el momento del siniestro.

Para efectos de esta póliza se utiliza la ratio 0.11 gramos de alcohol por litro de sangre como promedio de metabolización del alcohol por el organismo por hora y/o su equivalente en minutos y segundos. Esta ratio se aplicará al lapso transcurrido entre la hora del accidente y la hora del examen obligatorio de alcoholemia. También, se cubre cuando el conductor se encuentre bajo los efectos de estupefacientes, narcóticos Pág. 63 de los Términos de Referencia de las bases integrad

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 243

Consulta/Observación:

Proforma del Contrato:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: No Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y confirma que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en las bases será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-PEJEZA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio seguro todo riesgo de incendio de líneas aliadas de obras civiles terminadas y Contratación de Seguros Patrimoniales 2025-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	14/03/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:40:36

Consulta: Nro. 244

Consulta/Observación:

Anexo N° 3: Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 3, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentos que acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases¿.

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** No **Literal:** No **Página:** 80

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Solo bastará la presentación del Anexo 3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null